



# Asamblea General

Distr. general  
16 de abril de 2003  
Español  
Original: inglés

## Quincuagésimo octavo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005\*

#### Prólogo e introducción

#### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Prólogo . . . . .		3
Introducción . . . . .	1-98	5
A. Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio . . . . .	11-55	7
B. Nivel de recursos propuesto . . . . .	56-61	21
C. Plantilla propuesta . . . . .	62-70	23
D. Otros factores en que se basan las propuestas presupuestarias . . . . .	71-98	26
 Cuadros		
1. Presupuesto total . . . . .		34
2. Puestos por fuente de fondos . . . . .		34
3. Resumen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 . . . . .		35
4. Resumen de las estimaciones del presupuesto ordinario para 2004-2005 por objeto de gastos . . . . .		38
5. Puestos de plantilla y puestos temporarios del presupuesto ordinario autorizados para el bienio 2002-2003 y propuestos para el bienio 2004-2005 . . . . .		40

\* El presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/58/6/Rev.1).



---

6.	Tipos de cambio de distintas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación para el período 2002-2005, por lugar de destino principal .....	50
7.	Multiplicador del ajuste por lugar de destino y costo de vida correspondiente al período 2002-2005, por lugar de destino principal .....	51
8.	Estimaciones de los recursos extrapresupuestarios en los bienios 2002-2003 y 2004-2005 por sección del presupuesto por programas .....	52
Anexo		
	Presupuestación basada en los resultados: notas explicativas .....	55

---

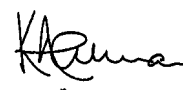
## Prólogo

Tengo el honor de presentar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. De conformidad con el programa para profundizar el cambio descrito en mi informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas (A/57/387 y Corr.1), el presente proyecto de presupuesto por programas se presenta en un formato más breve y estratégico. Este formato revisado y el contenido fundamental del presupuesto por programas representan un nuevo paso adelante en el proceso de reforma que inicié en 1997. Además, siguiendo las orientaciones dadas por la Asamblea General en su resolución 55/231, de 23 de diciembre de 2000, relativa a la presupuestación basada en los resultados, este proyecto es el segundo presupuesto presentado sobre esa base y hace más hincapié en el logro de resultados dando mayor realce a la medición de la ejecución.

Al formular estas propuestas, una de las consideraciones principales ha sido ajustar las actividades de la Organización a las prioridades indicadas por la Asamblea General, que se exponen en la versión revisada del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 y en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/57/85), a fin de abordar las prioridades definidas en la Declaración del Milenio (resolución 55/2) y en conferencias mundiales recientes.

En el contexto de la iniciativa para reforzar la Organización, el proyecto de presupuesto por programas contiene también lo necesario para aplicar la estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, que es fundamental para el proceso de reforma en curso. También se asignarán recursos suplementarios a la capacitación del personal durante el bienio 2004-2005, a fin de que tenga la preparación necesaria para hacer frente a los nuevos desafíos que se plantean a la Organización.

El presupuesto por programas que figura a continuación es un documento estratégico centrado en objetivos y resultados. Creo que constituye una sólida base para que los Estados Miembros puedan deliberar y decidir acerca de los objetivos, el plan de acción y la función de las Naciones Unidas para el bienio 2004-2005. Recomiendo este proyecto a la Asamblea General.



Kofi A. Annan  
Secretario General



---

## Introducción

1. El proyecto de presupuesto por programas se ha preparado de conformidad con la resolución 57/300 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002, por la cual la Asamblea acogió con beneplácito los esfuerzos y las iniciativas del Secretario General encaminados a continuar la reforma de las Naciones Unidas. El presupuesto contiene propuestas concretas para continuar este proceso. Se ha preparado en el marco del plan de mediano plazo revisado para el período 2002-2005<sup>1</sup> y se guía por las prioridades y estimaciones indicativas preliminares de los recursos reflejadas en el esbozo del presupuesto por programas (A/57/85), que fue aprobado por la Asamblea en su resolución 57/280, de 20 de diciembre de 2002.
2. En el párrafo 13 de dicha resolución, la Asamblea General decidió que las prioridades para el bienio 2004-2005 fueran las siguientes: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; la promoción del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, de conformidad con sus resoluciones en la materia y con las recientes conferencias de las Naciones Unidas; el desarrollo de África; la promoción de los derechos humanos; la coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria; la promoción de la justicia y el derecho internacional; el desarme; y la fiscalización de drogas, la prevención del delito y la lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones.
3. En el párrafo 4 de su resolución 57/300, la Asamblea General acogió con beneplácito la intención del Secretario General de presentar un proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 más breve, en el que se justificaran plenamente los recursos necesarios y se reflejaran mejor las prioridades del plan de mediano plazo, la Declaración del Milenio (resolución 55/2) y los resultados de las grandes conferencias internacionales.
4. El presente presupuesto por programas es considerablemente más breve y se ha formulado con el fin de cumplir las prioridades, objetivos y mandatos fijados por los Estados Miembros. El crecimiento de los programas prioritarios se financiará en gran parte mediante una redistribución de los recursos generales disponibles dentro del esbozo del presupuesto aprobado. El aumento real de los recursos en general para el conjunto del presupuesto supondrá tan sólo un 0,5%, mientras que el incremento relativo a cada una de las prioridades se indica en el cuadro siguiente:

<i>Prioridades</i>	<i>Medidas de respuesta</i>	<i>Aumento real (porcentaje)</i>	<i>Aumento del número de puestos</i>
Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales <sup>a</sup>	Título II, Asuntos políticos	6,7	28
Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas	Título IV, Cooperación internacional para el desarrollo	5,2	37
Desarrollo de África	Sección 11, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	41,6	7
Promoción de los derechos humanos	Sección 24, Derechos humanos	7,7	13
Coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria	Sección 27, Asistencia humanitaria	6,1	5
Promoción de la justicia y del derecho internacional	Título III, Justicia y derecho internacional	1,3	8
Desarme	Sección 4, Desarme	5,3	5

## Introducción

<i>Prioridades</i>	<i>Medidas de respuesta</i>	<i>Aumento real (porcentaje)</i>	<i>Aumento del número de puestos</i>
Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones	Sección 16, Prevención del delito y justicia penal	25,5	3
	Sección 17 Fiscalización internacional de drogas	5,7	4

<sup>a</sup> El aumento no incluye los recursos correspondientes a misiones políticas especiales, para las que la Asamblea General ha previsto una financiación separada por un total de 170 millones de dólares.

5. El plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en su versión revisada por la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, proporciona el marco normativo para el presupuesto por programas durante la segunda mitad del cuatrienio. En el bienio 2004-2005 la Organización seguirá aplicando las estrategias expuestas en el plan, con la finalidad de alcanzar los logros y objetivos fijados por los Estados Miembros. En el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, se seguirán reforzando los programas para fomentar su capacidad de alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de conformidad con las estrategias esbozadas en el informe del Secretario General titulado “Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio” (A/56/326). Las estrategias para el período seguirán abordando el fenómeno de la globalización, que todavía constituye una de las series de desafíos más importantes que debe afrontar la Organización. Las oportunidades y los problemas relacionados con la globalización, la interdependencia y la integración se abordarán promoviendo la capacidad de acción colectiva. Entre los desafíos que deben afrontarse figuran la pobreza extrema y la desigualdad, el crecimiento económico y el aumento de los niveles de vida, la paz y la seguridad, así como cuestiones humanitarias y sociales y otras referentes al desarrollo, el medio ambiente y los derechos humanos.
6. La respuesta de la Organización a esos desafíos figura en el proyecto de presupuesto por programas para el período 2004-2005. Si bien la naturaleza y el alcance de la labor que deben realizar los diversos departamentos y oficinas se parecen a los de períodos anteriores, dentro de cada programa se han adoptado medidas para que las actividades se centren más en la obtención de resultados. Durante el período en cuestión se realizará una amplia gama de actividades. En apoyo de esas actividades se han asignado recursos para conseguir, entre otras cosas, que las reuniones de los órganos intergubernamentales estén bien organizadas, que los recursos administrativos, financieros y humanos de la Organización estén bien administrados, y que otros servicios de apoyo sean suficientes para garantizar la seguridad y la vigilancia, el empleo de tecnología de la información y las telecomunicaciones, la gestión de servicios y locales, las adquisiciones, los viajes y transportes y otras actividades entre bastidores que respaldan la labor de la Organización y le permiten funcionar de manera eficiente y eficaz.
7. De acuerdo con el enfoque expuesto en el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio (A/57/387 y Corr.1), la Organización seguirá persiguiendo los objetivos de desarrollo expuestos en la Declaración del Milenio. Muchos de esos objetivos fueron producto de una serie de importantes conferencias internacionales organizadas para examinar distintos aspectos del desarrollo, incluidas reuniones sobre la infancia, el medio ambiente, los derechos humanos, la población, la mujer y la política social. En particular, en las actividades previstas para 2004-2005 se incluirá el seguimiento de los resultados de las recientes conferencias celebradas en Monterrey (México) sobre la financiación para el desarrollo y en Johannesburgo (Sudáfrica) sobre el desarrollo sostenible. Asimismo, entre las reuniones y conferencias que van a celebrarse durante el próximo bienio figuran, entre otras: una conferencia

internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo; un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la población y el desarrollo; el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente; el undécimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; la conferencia diplomática de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y una conferencia especial sobre la aplicación de los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

8. La generalización de una perspectiva de género seguirá ocupando un lugar destacado en las actividades sustantivas de la Organización y se hará hincapié en ella a fin de lograr que todas las personas se beneficien por igual de las políticas y programas de la Organización.
9. Varios departamentos y oficinas han emprendido exámenes internos para determinar cómo pueden organizarse mejor en el bienio 2004-2005 para ejecutar sus programas de manera más eficiente y eficaz. De acuerdo con las disposiciones de la resolución 57/300, el proyecto de presupuesto por programas para el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (antes Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias) refleja los resultados de un amplio examen interno llevado a cabo por el Departamento en Nueva York. Las conclusiones y recomendaciones de ese examen se resumen en el informe del Secretario General sobre cómo mejorar el desempeño del Departamento (A/57/289). Como se indica en su resolución 57/283 B, de 15 de abril de 2003, la Asamblea ha considerado y estudiado el informe del Secretario General junto con los informes conexos del Comité de Conferencias<sup>2</sup> y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/57/472). De conformidad con la resolución 56/253 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2001, en 2002 se realizó también un amplio examen del Departamento de Información Pública, que dio como resultado la armonización de las competencias básicas del Departamento con la larga lista de mandatos que cumple. En el párrafo 12 de su resolución 57/300, la Asamblea reafirmó la función de orientación del Comité de Información en el proceso de reestructuración del Departamento y, por consiguiente, la cuestión se someterá a dicho Comité para su ulterior examen.
10. En su informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas, el Secretario General preveía varias medidas concretas que habrían de aplicarse para reforzar la Organización. El presupuesto para el bienio 2004-2005 y el programa de trabajo en que éste se basa representan un hito en la aplicación de una serie de esas medidas de acuerdo con el compromiso del Secretario General de hacer de las Naciones Unidas una institución más eficaz, unida y dinámica.

### **A. Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio**

11. En el informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio, se exponían varias mejoras encaminadas a conseguir que la Organización centrara su atención en las prioridades fijadas por los Estados Miembros y que la Secretaría, al abordar esas prioridades, prestara un servicio más adecuado y eficaz. En su resolución 57/300, la Asamblea General acogió con beneplácito los esfuerzos y las iniciativas del Secretario General encaminados a continuar las reformas de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos contemporáneos y encarar las nuevas prioridades con que se enfrenta la Organización en el siglo XXI. La Asamblea también pidió al Secretario General que, al aplicar las disposiciones de la resolución, siguiera teniendo en cuenta las opiniones y observaciones expresadas por los Estados Miembros y respetara plenamente la Carta de las Naciones Unidas y las decisiones y resoluciones pertinentes de la Asamblea.

12. En el informe se definieron varios aspectos en los que debía reforzarse la Organización, así como las medidas correspondientes que debían adoptarse. En total se indicaron 36 medidas en el programa para profundizar el cambio. La primera de esas medidas consistía en que el Secretario General iba a presentar a la Asamblea General en 2003 un presupuesto por programas meticulosamente revisado que reflejara mejor las prioridades convenidas en la Asamblea del Milenio. Por consiguiente, el Secretario General recordó a los departamentos y oficinas el compromiso que había asumido de reflejar en el proyecto de presupuesto para 2004-2005 las nuevas prioridades fijadas por los Estados Miembros en la Declaración del Milenio. Dado el nivel de recursos indicado en el esbozo del presupuesto por programas aprobado, que preveía tan sólo un aumento del 0,5% de los recursos reales, se veía enseguida que las nuevas prioridades sólo podrían abordarse si se podría redistribuir adecuadamente un volumen suficiente de recursos existentes. La estrategia de reasignación de recursos se ha aplicado a tres niveles. A nivel general, en el esbozo del presupuesto por programas se reflejaron diversas tasas de crecimiento de los recursos tanto positivas como negativas, para cada uno de los 13 títulos del presupuesto. Las tasas aprobadas se habían determinado a la luz de las prioridades de los programas de la Organización y se combinaban con los ajustes necesarios para conseguir una infraestructura sostenible y apropiada de tecnología de la información y servicios comunes, que no había recibido suficiente financiación en el bienio 2002-2003. El nivel segundo o intermedio de reasignación de recursos consistía en subdividir los recursos destinados a títulos del presupuesto entre las distintas secciones. En esa fase se tenían en cuenta todos los factores anteriores, prestándose especial atención a las necesidades prioritarias de los programas. Se efectuaron otros dos ajustes técnicos estándar para justificar actividades previstas a título excepcional en el bienio anterior y en el próximo y financiar plenamente puestos que sólo se habían financiado en parte en el bienio 2002-2003, ya que entonces acababan de crearse. En el último nivel de redistribución de recursos, los directores de programas reasignaban recursos entre subprogramas, dentro de cada sección, teniendo presentes las oportunidades que se ofrecían para financiar actividades prioritarias mediante un reequilibrio de los recursos entre los múltiples y diversos productos dentro de cada subprograma. Se pedía a los directores de los programas que abandonaran productos de escasa utilidad y racionalizaran y simplificaran la labor de la Organización a fin de que los recursos y las actividades se ajustaran a la visión estratégica expuesta en la Declaración del Milenio. Esta medida ha permitido liberar recursos que contribuyen a financiar nuevas actividades prioritarias. El resultado ha sido que el minucioso examen del programa de trabajo ha permitido que en el proyecto de presupuesto por programas para 2004-2005 los recursos se concentraran en las esferas prioritarias.
13. Además de la presentación de un presupuesto por programas meticulosamente revisado, tal como se exigía en la medida 1, el proyecto para 2004-2005 va mucho más allá, ya que también prevé la aplicación de una serie de otras medidas en el marco del programa para profundizar el cambio en sectores tales como los derechos humanos, la información pública, los servicios de conferencias, los asuntos económicos y sociales y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Durante el bienio están también previstas reuniones de seguimiento de varias recientes e importantes conferencias. También se tiene en cuenta el compromiso constante del Secretario General de reforzar las Naciones Unidas mediante la aplicación de criterios basados en los resultados, inversiones en tecnología de la información y la capacitación del personal.

El presupuesto para 2004-2005 refleja:

- Una redistribución de recursos en beneficio de las cuestiones prioritarias
- Una inversión en tecnología de la información y capacitación
- El seguimiento de las principales conferencias, incluido el establecimiento de una Oficina de Financiación para el Desarrollo en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo



14. Para el bienio 2004-2005, los directores de los programas han previsto la aplicación constante de una serie de medidas para lograr una utilización más eficaz y eficiente de los recursos. Entre esas medidas figuran propuestas para reorganizar estructuras orgánicas, redistribuir recursos para financiar puestos y para otros fines, simplificar procedimientos, impartir directrices, adquirir los tipos de equipo más adecuados, prepararse mejor ante cualquier eventualidad, mejorar el diseño de los proyectos y el apoyo a las actividades sobre el terreno y racionalizar las publicaciones. Con frecuencia las medidas para aumentar la eficiencia y la ejecución no dan unos ahorros monetarios inmediatos, pero permiten a los directores de los programas organizarse mejor y centrarse más en el logro de resultados. En muchos casos en que se han conseguido ahorros en dólares, los directores de los programas han reasignado esos recursos a los sectores prioritarios de sus secciones del presupuesto o bien los han destinado al cumplimiento de nuevos mandatos en vez de proponer financiación adicional.
15. El proyecto para 2004-2005 es en gran parte resultado de la redistribución de los recursos entre subprogramas, dentro de cada programa. Un análisis del crecimiento positivo y negativo de los 244 subprogramas del presupuesto muestra que 182 subprogramas aumentaron en total 115,0 millones de dólares, lo que se compensa en parte por el hecho de que 62 subprogramas registraron una disminución total de 100,0 millones de dólares. Otro sistema alternativo de reasignar recursos es mediante la redistribución de puestos. De los 9.062 puestos que figuran en el actual presupuesto por programas, se ha propuesto la redistribución entre secciones, o dentro de una misma sección, de 810 puestos, o sea del 8,9% del total.

Gráfico 1  
**Crecimiento positivo por sección del presupuesto**

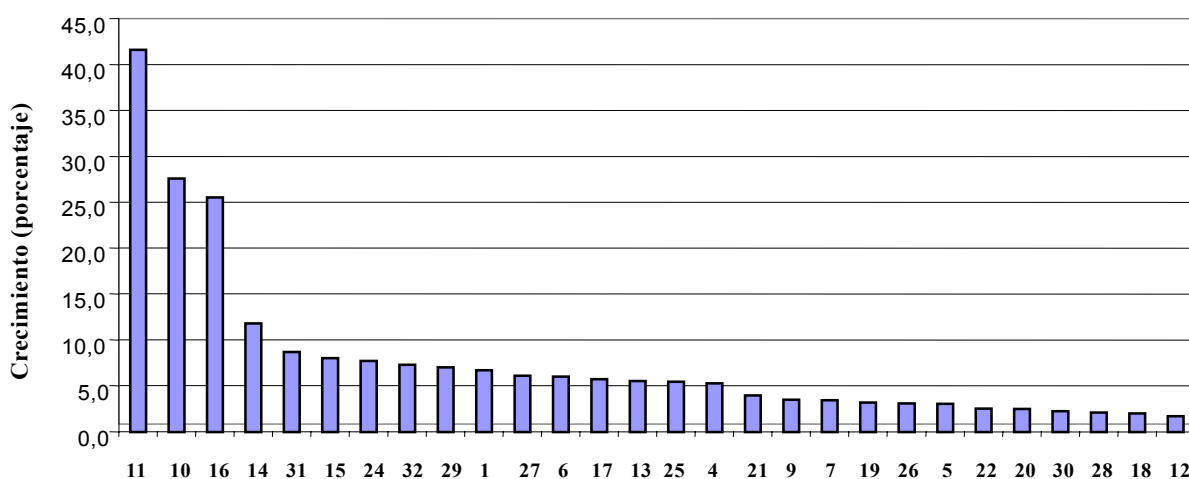
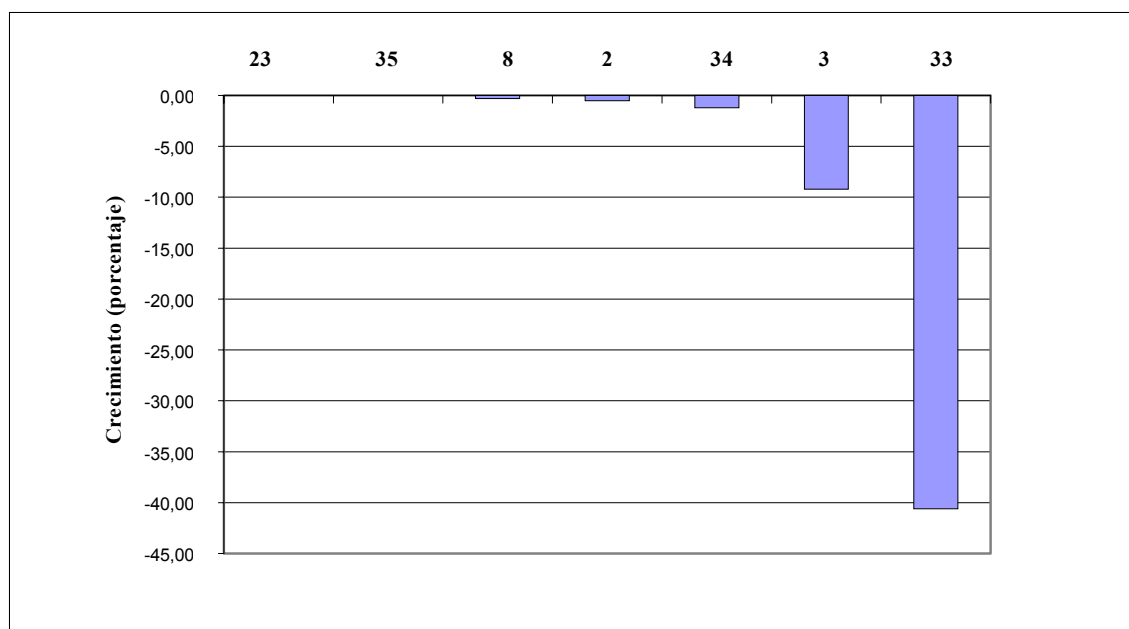


Gráfico 2  
Crecimiento nulo o negativo por sección del presupuesto



16. La redistribución de recursos se detalla en cada sección del presupuesto por programas. Las tasas de crecimiento resultantes en las diversas secciones del presupuesto por programas pueden verse en el gráfico 1. Las secciones con un crecimiento positivo presentan tasas que van desde el 41,6% de la sección 11, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, hasta el 1,7% de la sección 12, Comercio y desarrollo. Las restantes secciones del presupuesto no registran ningún crecimiento o bien tasas negativas, que van desde el crecimiento nulo de las secciones 23, Programa ordinario de cooperación técnica, y 35, Cuenta para el Desarrollo, hasta un crecimiento negativo del 40,6 en la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación (véase el gráfico 2).
17. El grado y la importancia de la redistribución de recursos en este presupuesto puede verse en la comparación anterior de tasas de crecimiento sección por sección. El crecimiento real positivo total a nivel de sección asciende a 81,1 millones de dólares para las 28 secciones que figuran en el gráfico 1, que se contrarresta con 66,1 millones de dólares de reducciones en las cinco secciones que presentan un crecimiento negativo en el gráfico 2, lo que obliga a solicitar una consignación adicional neta de 15,0 millones de dólares.
18. Junto con la redistribución de recursos, el presupuesto por programas refleja ajustes en los productos programados para 2004-2005. Además de los productos no periódicos que se programan para cada bienio, los productos periódicos que van a mantenerse en el bienio 2004-2005 también son objeto de una amplia revisión a nivel de subprograma para verificar que las actividades que deben llevarse a cabo son necesarias para alcanzar los logros previstos. Siguiendo la práctica habitual, se eliminan todos los

De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, se indica la eliminación de 912 productos en el presupuesto por programas para 2004-2005

## Introducción

productos no periódicos del bienio 2002-2003. En algunos casos, se han añadido nuevos productos periódicos en apoyo de determinados logros y objetivos. Asimismo, se ha procurado especialmente revisar los productos periódicos programados en 2002-2003. De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, en el proyecto de presupuesto por programas se indican 912 productos periódicos que no se obtendrán en 2004-2005. La eliminación de esos productos se consigna en las secciones correspondientes del presupuesto. A continuación se indica, para cada sección del presupuesto, un resumen de los productos periódicos previstos para 2002-2003 que no se incluyen en el presupuesto para 2004-2005:

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Número de productos periódicos eliminados</i>
2. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias	221
3. Asuntos políticos	1
4. Desarme	12
8. Asuntos jurídicos	127
9. Asuntos económicos y sociales	124
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	8
12. Comercio y desarrollo	135
14. Medio ambiente	7
17. Fiscalización internacional de drogas	3
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	57
20. Desarrollo económico y social en Europa	75
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	37
22. Desarrollo económico y social en Asia occidental	1
24. Derechos humanos	72
25. Protección y asistencia a los refugiados	1
26. Refugiados de Palestina	1
28. Información pública	26
30. Supervisión interna	4
<b>Total</b>	<b>912</b>

19. El Departamento de Gestión ha revisado también actividades de la sección 29, Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo, en el contexto del párrafo 5.6 a fin de interrumpir actividades que han quedado anticuadas, y apenas tienen utilidad o eficacia. Si bien la función del Departamento de prestar servicios de apoyo a departamentos sustantivos le impide interrumpir la prestación de servicios necesarios de apoyo central y financiero y de gestión de recursos humanos, ha sido posible determinar 15 mejoras en los procesos que limitarían las necesidades de insumos y harían más eficaces los servicios de apoyo. En el caso de la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos, se introducen las mejoras siguientes: a) se está eliminando progresivamente la tramitación central de las operaciones gracias a la utilización de la plena capacidad del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) en cooperación con los departamentos interesados, b) se ha terminado la duplicación del trabajo de preselección de candidatos; c) ya no es necesario dar el visto bueno a los casos de selección de personal antes de presentarlos a los órganos de examen; d) la tramitación de prestaciones individuales se está simplificando y automatizando; e) se está eliminando la duplicación de

exámenes de prestaciones por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y las oficinas ejecutivas; y f) se están limitando drásticamente los sistemas basados en papel. Asimismo, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo está introduciendo las mejoras siguientes en los procesos: a) los requerimientos de servicios sobre papel se están sustituyendo por sistemas basados en la Web supervisados por un sistema de seguimiento centralizado; b) la guía telefónica estará disponible en línea y se limitará el número de ejemplares impresos, ya que muchos usuarios tienen acceso a la Intranet; c) el envío de libros y documentos que antes se hacían a través del servicio postal se transferirá a un contratista; d) nuevos procedimientos de inventario permitirán acabar con el manejo manual de los datos tras la introducción de un analizador de códigos de barra, e) los pedidos de compra ya no se distribuirán manualmente desde la introducción de un emisor digital para distribuir copias a los solicitantes y a otras personas; f) los documentos de licitaciones para servicios de fletes aéreos y marítimos se distribuyen por correo electrónico a fin de ahorrar en el costo de las comunicaciones; y g) la Sección de Archivos y Expedientes está pasando los recursos basados en papel a un formato electrónico. Además, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuestos y Contaduría General publicará estados financieros anuales en vez de semestrales. El Sistema de Información sobre Presupuestos, que actualmente está en una computadora central, se traslada a una red local accesible a todos los departamentos interesados, así como a la División de Planificación de Programas y Presupuesto.

### Presupuestación basada en los resultados

20. De acuerdo con las iniciativas en curso para reforzar la Organización, el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 sigue reflejando los conceptos de la presupuestación basada en los resultados, es decir, la aplicación de un marco lógico mediante la articulación, antes de la ejecución del programa, de los objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y factores externos, además de una lista de productos y recursos necesarios. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha colaborado una vez más con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General en el establecimiento de indicadores de progreso para cada sección del presupuesto, teniendo presente que es la responsable del informe bienal general sobre la ejecución de los programas, que ha de ofrecer una medición de los resultados al final de cada bienio. Esta colaboración esencial contribuye a que todos los elementos del ciclo de planificación, presupuestación, supervisión y evaluación de programas permanezcan estrechamente vinculados.

Los resultados esperados se plasman en unos 600 logros previstos y 900 indicadores de progreso
21. La finalidad de la presupuestación basada en los resultados es utilizar el presupuesto como instrumento para ayudar a los directores de los programas, antes de su ejecución, a centrarse en el logro de resultados, en vez de limitarse a entregar unos productos y servicios, y a conseguir un cambio positivo y apreciable para los beneficiarios de la Organización. Los Estados Miembros, al examinar el presupuesto por programas y decidir su cuantía, podrán ver claramente, gracias al marco lógico, el objetivo de cada subprograma, los resultados previstos y cómo van a medirse, además de los recursos necesarios que se proponen para alcanzarlos.
22. Un nuevo elemento del presupuesto por programas para 2004-2005 es la aplicación del marco lógico al componente de dirección y gestión ejecutivas de los programas. Siguiendo la recomendación formulada por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 41º período de sesiones<sup>3</sup>, se han establecido objetivos, logros previstos e indicadores de progreso en las actividades relacionadas con la dirección y gestión ejecutivas para el bienio 2004-2005.

Se han establecido objetivos, logros e indicadores para los componentes de dirección y gestión ejecutivas

23. Otro elemento nuevo es la inclusión de medidas de la ejecución en el programa de trabajo para indicar cómo ha de medirse el indicador en términos concretos. Los datos de referencia con respecto a los cuales se medirán los resultados previstos y los objetivos apetecidos se han establecido para que sirvan de orientación al intentar seguir de cerca los progresos realizados durante el bienio. Se observó que en algunos casos existían dificultades para fijar los datos de referencia y los objetivos, como por ejemplo el tiempo y los recursos necesarios para la conversión sistemática de datos sin elaborar datos de referencia utilizables para las mediciones; la dependencia de los gobiernos, la sociedad civil y el público para que proporcionen datos precisos; la documentación incompleta; la falta de respuesta de los usuarios finales; la necesidad de actualizar las bases de datos; la necesidad de reestructurar o reorganizar los datos existentes, etc. Estas dificultades se pusieron de manifiesto durante los seminarios de capacitación organizados para el personal en 2002.

Se han añadido datos de referencia y objetivos para medir los indicadores de progreso

### Tecnología de la información

24. En la iniciativa de reforma del Secretario General se dice que “Para ejecutar las reformas descritas en el presente informe habrá que prestar atención a tres ámbitos fundamentales: la gestión del proceso de cambio en sí, la capacitación y la tecnología de la información” (A/57/387 y Corr.1, párr. 196). El fortalecimiento de la tecnología de la información puede considerarse no sólo un elemento derivativo sino uno de los principios básicos de la reforma de las Naciones Unidas. “La Organización es capaz de fortalecer su posición como una de las redes mundiales más importantes” (ibíd., párr. 199).
25. El informe del Secretario General titulado “Estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones” (A/57/620) se centra en tres aspectos que se consideran representativos de actividades fundamentales de la Organización y en los elementos básicos necesarios para la prestación de servicios con un valor añadido. Esos tres aspectos básicos, a saber los procesos administrativos y de gestión, el intercambio y la difusión del capital de conocimientos institucionales de la Organización y la prestación de servicios a los órganos rectores y de otro tipo de las Naciones Unidas, se han incorporado a los programas de la mayor parte de los departamentos.
26. En consonancia con la conclusión del informe sobre la reforma de que “para una buena gestión hace falta buena información”, los resultados previstos de la gestión electrónica, y de una mejor gestión y administración son inherentes a muchas iniciativas para fomentar la eficiencia operacional y contribuir a la adopción de mejores decisiones administrativas. El IMIS seguirá teniendo una función preeminente en los procesos administrativos. La Oficina de Asuntos Jurídicos también fomenta la utilización de tecnología de la información para gestionar la corriente de información y computadorizar el archivo jurídico. La Comisión Económica para África (CEPA) utiliza la tecnología de la información no sólo para lograr una mayor eficiencia administrativa, sino también para promover el segundo aspecto fundamental de dicha tecnología. Al establecer un sistema eficaz e integrado de gestión de la información para mejorar la reunión, preparación y elaboración de datos, la CEPA también promueve la difusión de información de acuerdo con su función de institución basada en los conocimientos.

Los tres aspectos fundamentales de la estrategia de la tecnología de la información y las documentaciones son:

- Los procesos administrativos
- El intercambio de conocimientos
- La prestación de servicios a órganos de las Naciones Unidas

27. Si bien la difusión de conocimientos es importante para todos los departamentos, tiene un relieve especial en programas tales como la información pública y el desarrollo económico y social regional, donde su capacidad para difundir información es absolutamente vital. El Departamento de Información Pública seguirá adelante con su importante proyecto de modernización de la infraestructura de producción y difusión, incluida una mayor digitalización. Se reforzarán y coordinarán las actividades basadas en la Web a fin de utilizar la Internet como canal multimedia para la producción y difusión de material informativo para todas las regiones a su debido tiempo y en todos los idiomas oficiales. El desarrollo de sitios en la Internet y las mejoras de las bases de datos se proponen en todos los casos para potenciar la capacidad de la Secretaría de promover el acervo de conocimientos de la Organización.
28. El tercer aspecto fundamental de la estrategia de la tecnología de la información, o sea la prestación de servicios a los órganos rectores, es especialmente evidente en la estrategia del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para mejorar su funcionamiento. El Departamento se propone lograr un aprovechamiento óptimo de la tecnología en los servicios de conferencias, entre otras cosas prestando especial atención al empleo de sistemas de reconocimiento de voz, y de métodos de grabación digital y con ayuda de computadoras en la traducción de documentos.
29. Será posible aprovechar las ventajas de la tecnología de la información y las comunicaciones en esos tres aspectos esenciales cuando se efectúen inversiones en el desarrollo y la mejora de los sistemas y estructuras tecnológicos de manera continua e integrada a todos los niveles de actividad. Los recursos necesarios estimados para la tecnología de la información y las comunicaciones en el bienio 2004-2005 ascienden a 192,4 millones de dólares, que representan el nivel de recursos necesario para prestar un apoyo eficaz a las operaciones de las Naciones Unidas a nivel intergubernamental y en la Secretaría. El aumento propuesto de 30,4 millones de dólares con respecto a la consignación revisada para el bienio 2002-2003 corresponde a: a) los créditos para el restablecimiento del nivel de apoyo necesario a las infraestructuras centrales y redes locales, sobre la base de la experiencia adquirida hasta la fecha, a fin de garantizar un servicio ininterrumpido a las actividades intergubernamentales y otras actividades conexas (16,4 millones de dólares); y b) los recursos necesarios para la ulterior mejora y perfeccionamiento de las infraestructuras centrales de tecnología y comunicaciones en el marco de la estrategia para dicha tecnología (14,0 millones de dólares).
30. Dada la complejidad cada vez mayor de la industria de la información y las comunicaciones y la creciente demanda de todos los departamentos para la ejecución de su programa de trabajo, se requiere un considerable esfuerzo simplemente para mantener la capacidad de la Organización. Por consiguiente, parte de los recursos propuestos para tecnología de la información por un total de 16,4 millones de dólares tienen por objeto conseguir que la infraestructura de los servicios y la tecnología de la información vuelvan a alcanzar un nivel que no perjudique la ejecución de los programas.
31. Con respecto a los elementos básicos de la estrategia de la tecnología de la información indicados por el Secretario General, a saber: infraestructura, seguridad, conexiones con las oficinas exteriores y fomento de la capacidad (ibíd., resumen), la gran mayoría de las actividades en esos ámbitos entran en la esfera de competencia de la División de Servicios de Tecnología de la Información, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Por ello, se proponen créditos adicionales por un total de 6,8 millones de dólares en la sección 29D a fin de costear las amplias mejoras centrales necesarias para aplicar la mencionada estrategia. En este contexto, también es esencial intensificar la conectividad con las oficinas exteriores y potenciar la infraestructura de la tecnología y las comunicaciones en todos los lugares de destino, como se detalla en la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación (4,9 millones de dólares).

## Introducción

32. A continuación se indican los recursos destinados a tecnología de la información por sección del presupuesto, para los bienios 2002-2003 y 2004-2005:

(En miles de dólares EE.UU.)

Sección	Consignación revisada para 2002-2003	Aumento de los recursos		Estimaciones para 2004-2005 <sup>a</sup>
		Cuantía	Porcentaje	
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	583,9	106,7	18,3	690,6
2. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias	10 488,5	4 784,5	45,6	15 273,0
3. Asuntos políticos	6 132,3	(4 087,6)	(66,7)	2 044,7
4. Desarme	785,1	256,6	32,7	1 041,7
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	2 311,2	711,6	30,8	3 022,8
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	157,5	22,2	14,1	179,7
7. Corte Internacional de Justicia	849,3	219,3	25,8	1 068,6
8. Asuntos jurídicos	2 764,8	374,5	13,5	3 139,3
9. Asuntos económicos y sociales	6 004,5	594,4	9,9	6 598,9
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	50,0	33,2	66,4	83,2
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	4,1	41,6	1 014,6	45,7
12. Comercio y desarrollo	4 591,6	567,6	12,4	5 159,2
14. Medio ambiente	175,3	9,0	5,1	184,3
15. Asentamientos humanos	280,3	80,2	28,6	360,5
16. Prevención del delito y justicia penal	107,4	38,2	35,6	145,6
17. Fiscalización internacional de drogas	1 056,4	137,4	13,0	1 193,8
18. Desarrollo económico y social en África	4 177,8	166,0	4,0	4 343,8
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	5 336,1	509,8	9,6	5 845,9
20. Desarrollo económico en Europa	3 618,3	264,8	7,3	3 883,1
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	3 918,2	421,2	10,7	4 339,4
22. Desarrollo económico y social en Asia occidental	2 032,4	274,2	13,5	2 306,6
24. Derechos humanos	1 825,0	339,6	18,6	2 164,6
27. Asistencia humanitaria	2 047,1	–	–	2 047,1
28. Información pública	6 617,8	926,7	14,0	7 544,5
29. Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo	85 742,2	18 704,3	21,8	104 446,5
30. Supervisión interna	802,9	45,4	5,7	848,3
31. Actividades administrativas de financiación conjunta	557,5	(557,5)	(100,0)	–
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	8 907,0	5 452,0	61,2	14 359,0
<b>Total</b>	<b>161 924,5</b>	<b>30 435,9</b>	<b>18,8</b>	<b>192 360,4</b>

<sup>a</sup> A tasas de 2002-2003.

## Derechos humanos

33. En el informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas se indicaron varias medidas necesarias para abordar cuestiones en la esfera de los derechos humanos. Según la medida 2, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos elaboraría y aplicaría un plan, en cooperación con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, con el fin de reforzar las medidas relacionadas con los derechos humanos que adoptasen las Naciones Unidas en los países. Durante el bienio, el Alto Comisionado intensificará las consultas con los fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas acerca de la intensificación de la coordinación interinstitucional en lo que respecta a la asistencia técnica en materia de derechos humanos. Se propone un nuevo puesto del cuadro orgánico para que dirija un equipo encargado de realizar actividades de defensa de los derechos humanos en el plano nacional, estableciendo instituciones sólidas en favor de los derechos humanos y mejorando los sistemas nacionales de protección siguiendo las normas de derechos humanos.
- A fin facilitar el fortalecimiento de las actividades de defensa de los derechos humanos en el plano nacional, se creará un nuevo puesto del cuadro orgánico para que dirija un equipo encargado de las actividades por zonas geográficas
34. En virtud de la medida 3, el Alto Comisionado consultaría con los órganos establecidos en virtud de tratados sobre los nuevos procedimientos para racionalizar la presentación de informes y sometería sus recomendaciones al Secretario General antes de septiembre de 2003. Entre las propuestas para 2004-2005 figura el establecimiento de un nuevo puesto del cuadro orgánico para dirigir una Dependencia de Peticiones y otro puesto del mismo cuadro para prestar apoyo a los órganos creados en virtud de tratados en lo que respecta a la presentación de informes de los Estados y la tramitación de comunicaciones recibidas en virtud de procedimientos de denuncia.
- Se potenciará el apoyo a los órganos creados en virtud de tratados mediante un nuevo puesto del cuadro orgánico que dirigirá una Dependencia de Peticiones y otro puesto del mismo cuadro para prestar asistencia a los Estados partes
35. Según la medida 4, el Alto Comisionado haría un examen de los procedimientos especiales relativos a los derechos humanos e informaría al Secretario General antes de septiembre de 2003 con recomendaciones sobre la forma de promover la eficacia de dichos procedimientos y mejorar el apoyo prestado. En el marco de la sección 24, se propone un nuevo puesto de categoría D-1 para el Jefe de la Subdivisión de Procedimientos Especiales y un nuevo puesto del cuadro orgánico para mejorar la calidad de la asistencia prestada en relación con los procedimientos especiales y lograr la armonización y continuidad de los servicios prestados.
- Se refuerza la Subdivisión de Procedimientos Especiales mediante la creación de un nuevo puesto de categoría D-1 y otro del cuadro orgánico
36. Según la medida 5, el Alto Comisionado elaboraría un plan para reforzar la gestión, teniendo en cuenta las recomendaciones que surgiesen del examen de la gestión realizado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Como parte del fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado se pretende establecer un puesto de categoría D-2 para un Jefe de Gabinete encargado, entre otras cosas, de la formulación de políticas, la planificación estratégica y el establecimiento de un orden de prioridad de las necesidades y actividades, así como de la ejecución general del programa.
- Se preocupará una mejor aplicación de las recomendaciones de supervisión y el fortalecimiento general de la gestión mediante la creación de un nuevo puesto de Jefe de Gabinete de categoría D-2



## Información pública

37. Según la medida 6 del informe, el Departamento de Información Pública se reestructuraría mediante:
- La creación de una División de Comunicaciones Estratégicas que se encargará de concebir, difundir y evaluar los mensajes de las Naciones Unidas en torno a temas prioritarios;
  - La creación de una División de Divulgación, en la que se agruparán los servicios a las delegaciones, el enlace con la sociedad civil y las actividades destinadas al público en general;
  - El fortalecimiento de la División de Noticias y Medios de Información, en la que se incluirá el funcionamiento del sitio en la Web del Departamento; y
  - La transferencia de la Sección de Cartografía al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
- El presupuesto para 2004-2005 refleja la reestructuración del Departamento de Información Pública
  - Las actividades del sitio en la Web se reforzarán mediante la transferencia de 7 puestos (1 del cuadro orgánico y 6 de servicios generales)
  - Se trasladarán 6 puestos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de efectuar la transferencia de la Sección de Cartografía (5 del cuadro orgánico y 1 de servicios generales)
38. Para ayudar a clarificar las metas y propósitos del Departamento de Información Pública y para fomentar su eficacia y eficiencia general, se ha formulado una nueva declaración de objetivos. Asimismo se ha creado un nuevo modelo operativo y estructura orgánica para que el Departamento cumpla su misión. El nuevo modelo se basa en una concepción clara del papel del Departamento y una explicación de sus funciones de manera que se pongan de relieve los actuales problemas en materia de comunicaciones y al mismo tiempo se presten los servicios previstos a los Estados Miembros.
39. Según la medida 8, se racionalizaría la red de centros de información de las Naciones Unidas en torno a centros regionales, empezando con la creación de uno para Europa occidental. En consecuencia, el Departamento está preparando un plan de acción para poner en práctica esa propuesta. Esta nueva idea operativa también apunta a una distribución mejor de los recursos entre los centros de información de los países en desarrollo y la redistribución de recursos a otras actividades de gran prioridad, como el fomento del multilingüismo en el sitio de las Naciones Unidas en la Web y la evaluación sistemática de la repercusión de las principales series de productos y servicios.
- El presupuesto refleja las medidas iniciales adoptadas en relación con el centro para Europa occidental, que permiten liberar recursos para otros asuntos de gran prioridad, como el fomento de las actividades del sitio en la Web

## Publicaciones

40. Según la medida 10, las publicaciones se mejorarían de la siguiente manera:
- Los Comités Ejecutivos planificarían y coordinarían todas las publicaciones en sus esferas temáticas respectivas para reducir el número de los múltiples títulos de la Organización, mejorar su coherencia y pertinencia, y racionalizar el calendario de su publicación. El Departamento de Información Pública haría lo propio con los títulos que publica;
  - La Junta de Publicaciones se volvería a constituir como órgano de determinación de estándares, con una composición apropiada y con un mandato acorde con esa función;

- c) Se examinaría la viabilidad y el costo de las publicaciones en línea, con una capacidad complementaria de impresión a pedido;
- d) Las Naciones Unidas dejarían de publicar el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*.
41. El Secretario General expuso estas medidas con el propósito de reducir la repetición y fragmentación de publicaciones y mejorar la supervisión de las publicaciones mediante una mayor coordinación y eficacia. Las publicaciones forman parte de un tipo de productos que los departamentos y oficinas preparan dentro de su programa de actividades. También son los vehículos mediante los cuales se promueven la labor y los principios de la Organización, se difunden conocimientos sustantivos sobre cuestiones de importancia para la comunidad internacional y se fomenta el apoyo a la Organización. También contribuyen al acervo de conocimientos sobre asuntos de interés común para la comunidad mundial.
42. En consonancia con las medidas descritas en el informe del Secretario General, la Junta de Publicaciones se ha reconstituido como órgano de determinación de estándares y el programa de publicaciones de la Secretaría ya no está coordinado ni administrado por la Junta. Esta función ha sido transferida a los departamentos sustantivos y a los Comités Ejecutivos. La nueva Junta de Publicaciones está integrada por representantes del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Departamento de Gestión, la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el Departamento de Información Pública. Los Comités Ejecutivos planificarán y coordinarán todas las publicaciones dentro de sus esferas temáticas respectivas a fin de reducir el número de los múltiples títulos de la Organización, mejorar su coherencia y pertinencia y racionalizar el calendario de su publicación. La Junta formulará políticas, procedimientos y directrices relativos a la preparación, producción, distribución y, si procede, venta de las publicaciones editadas bajo la autoridad de las Naciones Unidas.
43. Al formular el presupuesto por programas para 2004-2005, la cuestión de las publicaciones se ha examinado en el contexto de cada programa, y en cada sección pertinente del presupuesto se da información sobre el número de las publicaciones periódicas y no periódicas previstas. A continuación figura un resumen de las publicaciones periódicas y no periódicas programadas durante el bienio:

En el presupuesto para 2004-2005 se incluye un resumen de las publicaciones que aparecerán en el marco de cada programa

Publicaciones	Cifras efectivas de 2000-2001	Estimación para 2002-2003	Estimación para 2004-2005
Periódicas	1 072	1 884	1 544
No periódicas	1 111	1 032	795
<b>Total</b>	<b>2 183</b>	<b>2 916</b>	<b>2 339</b>

44. En el bienio 2004-2005 las Naciones Unidas ya no producirán el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*. La compilación del *Repertorio* es una labor gravosa que requiere considerables recursos. Así pues, los productos del programa relativos al *Repertorio* se han eliminado del proyecto de presupuesto para 2004-2005. Por consiguiente, se han suprimido créditos por un total de 2,2 millones de dólares para personal temporario general distribuido entre

las secciones pertinentes del presupuesto y empleado para facilitar la preparación y publicación del *Repertorio*.

45. El Departamento de Asuntos Políticos seguirá intentando reducir el retraso acumulado de los suplementos del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*.

#### Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias

46. En virtud de la medida 11 del informe del Secretario General, la presentación de informes se mejoraría:
- Combinando informes sobre temas relacionados entre sí;
  - Preparando informes más precisos, con medidas claramente definidas;
  - Respetando los límites estipulados del número de páginas.

47. La estrategia formulada para mejorar los resultados en este ámbito en el bienio 2004-2005 es la siguiente: a) reorientar el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; b) obtener beneficios para todo el sistema; c) integrar la gestión general; d) optimizar la utilización de la tecnología; y e) mejorar la situación en cuanto a la documentación. Esto se logrará principalmente reorganizando funciones en ciertas esferas del Departamento y haciendo los correspondientes ajustes en los recursos, que tendrán como resultado el fortalecimiento de algunas esferas mediante la redistribución interna y reducciones en otras mediante una mayor aplicación de la tecnología de la información. Se procurará especialmente consolidar y fortalecer funciones, potenciar el papel de la tecnología de la información en los servicios de conferencias y readiestrar al personal. Así se creará un departamento que será más productivo, eficiente y útil, y que responderá mejor a las necesidades de los Estados Miembros y de la Secretaría. Las propuestas presentadas en la sección 2 del presupuesto reflejan una reducción general neta del 0,5% en recursos reales.

El presupuesto para el bienio 2004-2005 refleja un crecimiento cero en recursos netos para las operaciones de servicios de conferencias, debido a que se espera una mayor eficiencia

48. En virtud de la medida 13, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias haría cambios que permitirían un enfoque más integrado de la planificación y la gestión de las reuniones y la documentación. En consecuencia, las propuestas presentadas en las secciones 2, 8 y 29A reflejan la transferencia de las secretarías de las Comisiones Quinta y Sexta del Departamento de Gestión y la Oficina de Asuntos Jurídicos al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

Los arreglos para servicios de conferencias se integrarán y fortalecerán con la transferencia de las secretarías de las Comisiones Quinta y Sexta del Departamento de Gestión y la Oficina de Asuntos Jurídicos al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

#### Asuntos económicos y sociales

49. En virtud de la medida 16, el Secretario General propone la creación de un nuevo puesto de Subsecretario General para apoyar la coherencia y la gestión de las políticas en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En las propuestas presupuestarias relativas a la reorganización de la sección 9, Asuntos Económicos y Sociales, se incluye el fortalecimiento previsto de las esferas económica y social.

Se fortalecerá la coherencia y la gestión de las políticas en la esfera de los asuntos económicos y sociales con la creación de un nuevo puesto de Subsecretario General

50. De conformidad con la medida 17, se establecería en el Departamento una nueva Dependencia de Planificación de Políticas.

Se establecerá una Dependencia de Planificación de Políticas mediante redistribución

51. En virtud de la medida 19, el Secretario General establecería un grupo de personalidades destacadas para que examinara la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil y formulara recomendaciones prácticas para mejorar las modalidades de interacción. En la sección 9 de la propuesta presupuestaria figura un crédito para fortalecer la Sección de las Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Se fortalecerá la Sección de las Organizaciones no Gubernamentales con la creación de un nuevo puesto del cuadro orgánico

### Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

52. En virtud de la medida 18, el Asesor para Funciones Especiales en África coordinaría y guiaría la preparación de informes y contribuciones para los debates de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios relacionados con África. En su resolución 57/300 la Asamblea General aprobó la transferencia de los recursos asignados a la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados y a la actual Oficina del Asesor para Funciones Especiales en África a la nueva Oficina del Secretario General Adjunto y Asesor Especial para África. En consecuencia, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 figura una nueva sección 11 (Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África), que refleja la redistribución de los recursos de personal temporario de la sección 3, Asuntos políticos, para financiar el establecimiento de puestos de plantilla para el Secretario General Adjunto y el personal de apoyo, en combinación con puestos liberados de la antigua Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados, a fin de crear la nueva Oficina.

En la sección 11 figuran recursos para el apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

### Capacitación

53. En virtud de la medida 31, el Secretario General recomendaría un aumento de los recursos que se destinan a la capacitación. En consecuencia, en el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 figura una suma de 22,1 millones de dólares, que refleja un aumento de 2 millones de dólares, para hacer frente a la necesidad de mantener y perfeccionar las competencias del personal. El aumento de las necesidades de capacitación en toda la Organización refleja un compromiso importante de seguir invirtiendo en el perfeccionamiento y la formación del personal como elemento fundamental de las propuestas del Secretario General para el fortalecimiento de las Naciones Unidas. En futuros presupuestos se necesitarán nuevos aumentos para que la Organización pueda aprovechar al máximo los recursos de personal.

Los recursos para actividades de capacitación aumentan en 2 millones de dólares

54. Los programas generales de perfeccionamiento y formación del personal seguirán orientados a promover una cultura de aprendizaje continuo, fortalecer las funciones de dirección y gestión y formar competencias de organización, además de aumentar la capacidad para dirigir y gestionar el cambio. Los programas de capacitación tendrán por objeto mejorar las competencias, los conocimientos y las aptitudes de los directores y los funcionarios de los programas con responsabilidades en esferas administrativas, así como preparar al personal para realizar tareas administrativas sobre el terreno. Se ofrecerán programas de capacitación en materia de tecnología de la información para

apoyar la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones potenciando los niveles de aptitud del personal de la Secretaría. También se ofrecerán programas para apoyar una mayor incorporación de una perspectiva de género, promover una mayor conciencia de las cuestiones de género en el lugar de trabajo y fomentar la conciencia de la diversidad y la sensibilidad hacia otras culturas. De conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, se ofrecerán cursos de enseñanza de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, además de programas destinados a fomentar el multilingüismo mediante la adquisición y la consolidación de competencias lingüísticas, y el desarrollo y fortalecimiento de la comprensión de otras culturas.

55. Los recursos destinados a actividades de capacitación en el bienio, que ascienden a 22,1 millones de dólares, se desglosan de la siguiente manera:

Créditos centralizados para actividades de capacitación	
Desarrollo de funciones directivas y gestión de la actuación profesional	5 324 100
Competencias sustantivas y técnicas y promoción de las perspectivas de carrera	4 618 800
Tecnología de la información	3 150 900
Gestión de recursos humanos y financieros	2 022 700
<b>Subtotal</b>	<b>15 116 500</b>
Enseñanza de idiomas	6 149 400
Otras actividades <sup>a</sup>	845 400
<b>Total</b>	<b>22 111 300</b>

<sup>a</sup> Incluye actividades de capacitación en materia de seguridad y protección y la parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a las Naciones Unidas.

## B. Nivel de recursos propuesto

56. La preparación del presupuesto por programas es un proceso complejo y laborioso que requiere un examen detallado y minucioso y consultas con los directores de los programas a fin de garantizar el próximo aprovechamiento de los recursos y cumplir de manera cabal, eficiente y eficaz los objetivos y mandatos fijados por los Estados Miembros. El nivel de recursos propuesto para el bienio 2004-2005 asciende a 2.905,8 millones de dólares antes del ajuste, que se corresponde con el nivel total aprobado del esbozo que figura en los párrafos 9 y 11 de la resolución 57/280 de la Asamblea General. Dicho nivel de recursos incluye un crédito de 163,2 millones de dólares para misiones políticas especiales a valores revisados de 2002-2003, suma que no supera el nivel máximo de 170 millones de dólares recomendado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que hizo suyo la Asamblea General en el párrafo 1 de dicha resolución. En caso de que sean necesarios recursos adicionales para las misiones políticas especiales, éstos seguirán estando sujetos a las disposiciones de la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986.
57. Se recordará que cuando se aprobó el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, la Asamblea General decidió recortar los recursos no relacionados con puestos por valor de 52,4 millones de dólares que había propuesto el Secretario General con destino a necesidades operacionales específicas. A fin de hacer efectiva la consignación dentro del nivel de recursos reducido, fue necesario adoptar durante el bienio algunas medidas onerosas para reducir la gestión de servicios y locales y los servicios de tecnología de la información. Si bien algunos servicios no se han visto afectados y se ha logrado un aumento limitado de la eficiencia en algunas esferas, otros recortes

han tenido consecuencias negativas para la calidad de los servicios y no pueden mantenerse a largo plazo sin que resulten contraproducentes y reduzcan la productividad. La Asamblea General, al aprobar el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, decidió examinar, además de la estimación preliminar, un crédito por valor de 29,8 millones de dólares para sufragar el costo de la tecnología de la información y la infraestructura de servicios comunes, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el Secretario General en el párrafo 5 del esbozo (A/57/85). En este contexto, el nivel de recursos propuesto incluye créditos por valor de 29,8 millones de dólares que reflejan un restablecimiento limitado de los recursos relativos a la tecnología de la información (16,4 millones de dólares) y la infraestructura de servicios comunes (13,4 millones de dólares) en diversas secciones del presupuesto. La consignación de dichos recursos garantizará que los servicios mencionados se mantengan a un nivel que no vaya en detrimento de la ejecución de los programas y que se eliminen las deficiencias más graves encontradas en el bienio 2002-2003 antes de realizar cualquier mejora de los servicios en el bienio 2004-2005.

58. El presupuesto por programas muestra un aumento del 0,5% en recursos reales antes del ajuste. La distribución de los recursos por título del presupuesto en comparación con las consignaciones para el bienio 2002-2003 es la siguiente:

<i>Título del presupuesto</i>	<i>Consignaciones revisadas para el bienio 2002-2003</i>	<i>Variación</i>		<i>Recursos para el bienio 2004-2005 (antes del ajuste)</i>
		<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	521 221,7	954,7	0,2	522 176,4
II. Asuntos políticos	349 886,8	(19 735,3)	(5,6)	330 151,5
III. Justicia y derecho internacional	62 070,4	790,1	1,3	62 860,5
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	287 256,5	14 843,4	5,2	302 099,9
V. Cooperación regional para el desarrollo	352 410,8	8 797,0	2,5	361 207,8
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	142 388,4	8 266,3	5,8	150 654,7
VII. Información pública	147 107,6	3 030,5	2,1	150 138,1
VIII. Servicios de apoyo comunes	451 342,1	31 433,4	7,0	482 775,5
IX. Supervisión interna	20 946,6	466,7	2,2	21 413,3
X. Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales	85 845,2	6 567,9	7,7	92 413,1
XI. Gastos de capital	88 341,1	(35 871,8)	(40,6)	52 469,3
XII. Contribuciones del personal	368 936,5	(4 515,4)	(1,2)	364 421,1
XIII. Cuenta para el desarrollo	13 065,0	–	–	13 065,0
<b>Total</b>	<b>2 890 818,7</b>	<b>15 027,5</b>	<b>0,5</b>	<b>2 905 846,2</b>

59. Las propuestas para el bienio 2004-2005 ascienden a 3.058,2 millones de dólares a valores preliminares de 2004-2005. En el momento actual del proceso de preparación y aprobación del presupuesto, el ajuste se basa en los tipos de cambio que se aplicaron en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/57/616), que fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 57/292, de 20 de diciembre de 2002, y en las hipótesis sobre la inflación en los años 2004 y 2005, en las que se prevén en el nuevo bienio los mismos niveles de inflación utilizados para el bienio actual. Con arreglo a la práctica y metodología establecida, el proyecto de presupuesto por programas será objeto de un nuevo ajuste antes de que sea aprobado

## Introducción

por la Asamblea en su quincuagésimo octavo período de sesiones. En ese momento se tendrán en cuenta los datos más recientes sobre la inflación real, los resultados de los estudios de sueldos y las variaciones de los índices del ajuste por lugar de destino en 2003; asimismo, se seguirá un procedimiento similar en relación con los tipos de cambio, teniendo en cuenta los tipos de cambio operacionales más recientes. Los efectos del ajuste de las propuestas presupuestarias realizado hasta el momento se recogen en los párrafos 83 a 87 *infra*.

60. Las propuestas de recursos que figuran en el presente presupuesto por programas comparadas con las sumas aprobadas en los últimos bienios se indican en el cuadro siguiente:

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Bienio</i>	<i>Recursos</i>	<i>Aumento en comparación con las consignaciones revisadas para 2002-2003</i>
Consignaciones revisadas para 1994-1995	2 608,3	
Consignaciones revisadas para 1996-1997	2 603,3	
Consignaciones revisadas para 1998-1999	2 529,9	
Consignaciones revisadas para 2000-2001	2 533,1	
Consignaciones revisadas para 2002-2003	2 890,8 <sup>a</sup>	
Esbozo para 2004-2005	2 905,8	15,0
Propuestas para 2004-2005 (antes del ajuste)	2 905,8	15,0
Propuestas para 2004-2005 (después del ajuste preliminar a valores de 2004-2005)	3 058,2	167,4

<sup>a</sup> Consignación inicial para 2002-2003: 2.625,2 millones de dólares.

61. Las estimaciones de ingresos para el bienio 2004-2005 ascienden a 407,3 millones de dólares, lo cual representa una disminución de 7,1 millones de dólares en comparación con las estimaciones de 414,4 millones de dólares para el bienio 2002-2003.

### C. Plantilla propuesta

62. En relación con los puestos, para el bienio 2004-2005 se propone una plantilla de 9.179 puestos para las secciones de gastos, comparados con 10.021 puestos en el bienio 1996-1997 y 9.062 puestos en el bienio 2002-2003. La plantilla para el bienio 2004-2005 representa un aumento neto de 117 puestos en comparación con la plantilla aprobada para el bienio 2002-2003. Se propone la reclasificación de un total de 44 puestos.

	<i>Número de puestos</i>
Aprobados para el bienio 2002-2003	9 062
Propuestos para el bienio 2004-2005	9 179
<b>Variación</b>	<b>117</b>
Puestos suprimidos	(36)
Nuevos puestos	114
Conversiones	39

63. La distribución de los puestos por título del presupuesto es la siguiente:

Título del presupuesto	2002-2003	Variación		2004-2005
		Número	Porcentaje	
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	2 063	11	0,5	2 074
II. Asuntos políticos	678	28	4,1	706
III. Justicia y derecho internacional	236	8	3,4	244
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1 185	37	3,1	1 222
V. Cooperación regional para el desarrollo	2 065	(2)	(0,1)	2 063
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	331	18	5,4	349
VII. Información pública	754	(6)	(0,8)	748
VIII. Servicios de apoyo comunes	1 659	22	1,3	1 681
IX. Supervisión interna	91	1	1,1	92
<b>Total</b>	<b>9 062</b>	<b>117</b>	<b>1,3</b>	<b>9 179</b>

64. Los cambios en la plantilla reflejan el efecto combinado de tener en cuenta las diversas necesidades de numerosos programas, considerados individualmente, y de tratar de establecer un equilibrio adecuado en la estructura de la plantilla. A la hora de proponer cambios en la plantilla, se ha intentado, en la medida de lo posible, no desvirtuar la pirámide general. Ha mejorado la proporción de puestos del cuadro orgánico y categorías superiores con respecto a los puestos del cuadro de servicios generales.
65. Las propuestas reflejan una reducción de la proporción de puestos del cuadro de servicios generales con respecto a los puestos del cuadro orgánico. En consecuencia, continúa la reducción gradual de la proporción de puestos del cuadro de servicios generales con respecto al número total de puestos autorizados, como se indica a continuación:

	1998-1999	2000-2001	2002-2003	2004-2005
Puestos del cuadro de servicios generales <sup>a</sup>	5 120	5 207	5 237	5 239
Total de puestos	8 741	8 989	9 062	9 179
Puestos del cuadro de servicios generales expresados como porcentaje del total	58,6	57,9	57,8	57,1
Proporción de puestos del cuadro de servicios generales con respecto al cuadro orgánico	1.41:1	1.38:1	1.37:1	1.33:1

<sup>a</sup> El cuadro de servicios generales comprende las siguientes categorías: Servicio de Seguridad, Artes y Oficios, Servicio Móvil, funcionarios nacionales y contratación local.

El aumento neto de sólo dos puestos del cuadro de servicios generales constituye el efecto neto de la supresión de 36 puestos y la reclasificación de 8 puestos fuera de dicho cuadro, compensado y ligeramente superado por el establecimiento de 46 nuevos puestos.

66. En el párrafo 72 de su resolución 56/253, la Asamblea General observó con preocupación la elevada proporción de puestos del cuadro de servicios generales en comparación con la de puestos del cuadro orgánico en las comisiones regionales. Se ha llevado a cabo un examen de esa situación,

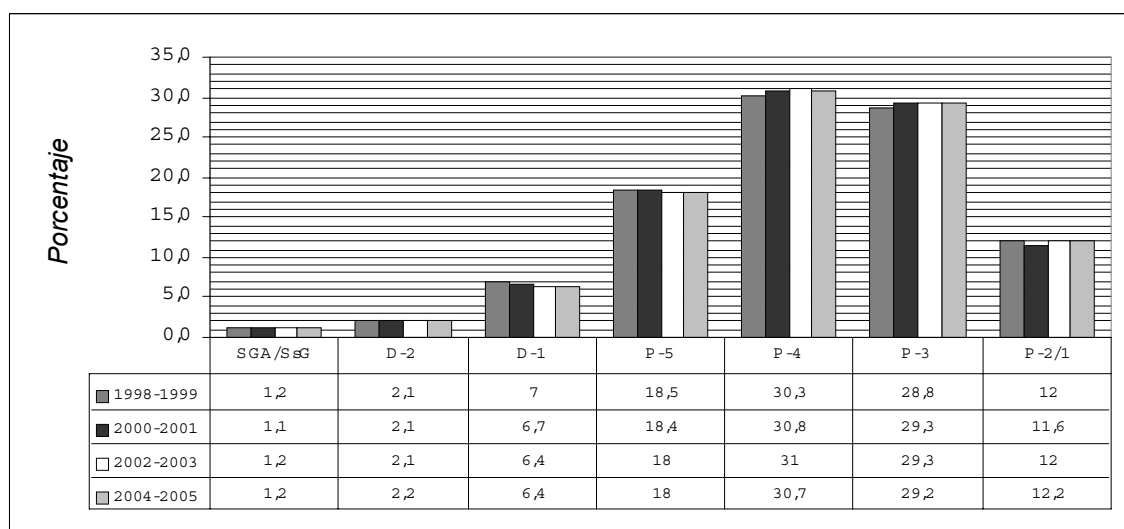


cuyos resultados detallados se proporcionarán separadamente. En general, el examen demuestra que la proporción de puestos del cuadro de servicios generales en comparación con los puestos del cuadro orgánico en las comisiones regionales, a excepción de la Comisión Económica para Europa, es más alta que el promedio indicado anteriormente para la Secretaría de las Naciones Unidas en su conjunto. Esto se debe a la más amplia cobertura de servicios por componente de apoyo a los programas en las comisiones regionales, que incluyen no solamente las funciones tradicionales de apoyo como finanzas, presupuestación y gestión y administración del personal, sino también la gestión del programa de cooperación técnica, los servicios de conferencias y biblioteca, seguridad y protección y otros servicios. Aunque las inversiones en tecnología de la información conducirán con el tiempo a una mayor eficiencia en los servicios de apoyo, la mayoría de las comisiones regionales siguen recurriendo a sus propios servicios de apoyo debido a diversas condiciones propias de los lugares donde tienen su sede.

67. También se recordará que se presentó a la Asamblea General un examen amplio de una estructura de puestos de la Secretaría de las Naciones Unidas (A/57/483). La conclusión principal que se pudo extraer del examen fue que, en comparaciones internas y externas, la actual estructura y distribución de puestos en la Secretaría no revelaba ninguna anomalía evidente que pudiera describirse como un exceso de puestos de categoría superior en comparación con la estructura de puestos de otras organizaciones internacionales importantes. Al tomar nota del informe del Secretario General, la Asamblea General, en su decisión 57/574, de 20 de diciembre de 2002, pidió al Secretario General que incluyera, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, más información sobre la cuestión de la estructura de puestos de la Secretaría de las Naciones Unidas, habida cuenta de las opiniones expresadas por los Estados Miembros y, en particular, que presentara una comparación entre la estructura de puestos de la Secretaría y las de otras organizaciones multilaterales no abarcadas en el informe del Secretario General, así como las de algunos Estados Miembros, y que indicara los porcentajes correspondientes a cada categoría.

Gráfico 3

**Distribución de puestos del cuadro orgánico y categorías superiores por categoría y bienio**



68. En el gráfico 3 se muestra la distribución porcentual de puestos del cuadro orgánico y categorías superiores desde el bienio 1998-1999. A lo largo de los años, la distribución de puestos en esas categorías, especialmente en el nivel superior, ha permanecido en general estable. Los porcentajes correspondientes a la categoría P-5 y D-1 han reflejado una tendencia constante a la baja desde el bienio 1998-1999. Mientras tanto, se ha producido un aumento gradual de puestos del 71,1% al 72,1% en las categorías P-2/1 a P-4 principalmente a causa de una caída del porcentaje de puestos de la categoría P-5 y D-1 del 25,5% al 24,4%. Por lo que respecta a las categorías P-2 y P-3, las propuestas de crear 22 y 29 nuevos puestos, respectivamente, demuestran que la Organización se esfuerza de manera concreta por revitalizar y rejuvenecer la Secretaría con la contratación de funcionarios subalternos del cuadro orgánico.
69. La información adicional, especialmente los datos comparativos, solicitada por la Asamblea General en su decisión 57/574 figurará en un informe separado que se presentará a la Asamblea en su quincuagésimo octavo período de sesiones, cuando ésta examine el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.
70. En las propuestas para el bienio 2004-2005, el aumento marginal de puestos en las categorías de Secretario General Adjunto y Subsecretario General refleja la propuesta de convertir a puesto de plantilla el puesto de personal temporario general del Secretario General Adjunto y Asesor Especial para África; un nuevo puesto de Subsecretario General para el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la sección 9 y la reclasificación de un puesto de Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia de la categoría D-2 a Subsecretario General en la sección 27 (Asistencia humanitaria). Con arreglo a la medida 18 del informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas se transferirán los recursos de personal de la Oficina del Asesor Especial para África de la sección 3 (Asuntos políticos) a la sección 11 (Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África), como se indica en el párrafo 52 *supra*. Los recursos de personal que actualmente se consignan por concepto de personal temporario general, incluido el puesto de Secretario General Adjunto, se convertirán en puestos de plantilla en el bienio 2004-2005. También se propone, en el contexto del fortalecimiento de las Naciones Unidas, la creación de un nuevo puesto de Subsecretario General para fortalecer la capacidad de gestión del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (medida 16). Por otra parte, la reclasificación del puesto de Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia de la categoría D-2 a la categoría de Subsecretario General refleja la responsabilidad adicional de la Oficina de mejorar la coordinación de las medidas internacionales para proporcionar asistencia humanitaria en casos de desastre y situaciones complejas de emergencia, y el papel fundamental que desempeñan el Coordinador del Socorro de Emergencia y el Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia a la hora garantizar la realización y coordinación eficaz de la labor humanitaria de las Naciones Unidas.

### **D. Otros factores en que se basan las propuestas presupuestarias**

71. A continuación se describen otros factores importantes en que se basan las propuestas presupuestarias para el bienio 2004-2005.

#### **Incorporación de la perspectiva de género**

72. La primera vez que el concepto de la incorporación de la perspectiva de género se incluyó en el documento presupuestario fue en el presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, de conformidad con las conclusiones convenidas aprobadas por el Consejo Económico y Social (1997/2) y la resolución 52/100 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1997, en que la Asamblea pidió a todos los órganos que se ocupaban de cuestiones de programas y de presupuesto, incluido el Comité del Programa y de la Coordinación, que se cercioraran de que todos los programas, planes

de mediano plazo y presupuestos por programas incluían visiblemente una perspectiva de género. En las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social se definía el concepto de incorporación de la perspectiva de género como “el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y en todos los niveles”. Esto va más allá de la cuestión del equilibrio de género con respecto a la composición de la Secretaría, que se centra en la necesidad de contratar y ascender a más mujeres.

73. En los dos últimos bienios, los directores de los programas han adquirido una mayor conciencia de que la labor que lleva a cabo la Organización puede tener consecuencias diferentes para las mujeres y los hombres. Al prestar una mayor atención al análisis basado en el género, los directores de los programas han adquirido una mayor conciencia de las consecuencias de su labor para los supuestos beneficiarios en función del género. Por ejemplo, al formular un programa de trabajo y seleccionar los productos más apropiados que se han de obtener, es necesario preguntar si las políticas, programas o proyectos tienen consecuencias negativas o positivas para las mujeres y los hombres o si se ha tenido en cuenta la perspectiva de género en los problemas que se han de abordar. La previsión y la plena realización de los resultados esperados son elementos importantes para la formulación y la ejecución efectivas del programa de trabajo de la Organización. Aunque cabe considerar que el documento presupuestario es un instrumento imparcial por lo que respecta al género, el propósito de la incorporación de la perspectiva de género es lograr que, además, no se haga caso omiso de las cuestiones de género en los programas de trabajo de la Organización.
74. En el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 figuran muchos productos que demuestran claramente la inclusión de la perspectiva de género en la labor de la Organización. Por ejemplo, la perspectiva de género se ha incluido en productos enumerados en 18 secciones y abarca aspectos como la paz y la seguridad; los conflictos armados; las medidas preventivas y la consolidación de la paz; el desarme; las cuentas nacionales; la tierra, la propiedad y la vivienda; el tráfico de seres humanos y el contrabando de migrantes; la lucha contra la corrupción; la delincuencia organizada transnacional; la reducción de la pobreza; el fomento de la capacidad; las políticas públicas; el crecimiento sostenido con equidad social; el desarrollo económico y social; la economía no de mercado en los instrumentos de planificación nacional; el mercado laboral; las cuestiones que afectan a la sociedad civil; el crédito; la gestión de los asuntos públicos; los asentamientos humanos; las políticas urbanas; el sector empresarial; la reestructuración industrial y el desarrollo de las empresas; las políticas ambientales; la salud; la migración interna y externa; los recursos energéticos; las mujeres refugiadas, los niños y adolescentes, las personas de edad y el medio ambiente; las situaciones complejas de emergencia; la gestión de los recursos hídricos; la microfinanciación; las organizaciones del sector privado; la seguridad alimentaria; el transporte; la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos; los procesos electorales; y la tecnología de la información.
75. En 16 secciones del presupuesto se incluye un aspecto de género en el marco lógico. Por primera vez, 76 indicadores de progreso incluyen mediciones específicas de la incorporación de una perspectiva de género; por lo tanto, se han establecido niveles básicos y objetivos para la medición de la ejecución y se espera que con ello mejoren los resultados en ese ámbito durante el bienio 2004-2005.

### Arreglos en Nairobi

76. La Asamblea General, en su resolución 52/220, de 22 de diciembre de 1997, pidió al Secretario General que ajustara la normativa financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a la de las otras oficinas administrativas análogas de la Organización. Desde entonces, y con miras a reducir los gastos administrativos que se imputan a los programas sustantivos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para

los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Secretario General se ha comprometido a incrementar gradualmente la parte correspondiente al presupuesto ordinario del presupuesto por programas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

77. La Asamblea General, en la sección I de su resolución 57/292, de 20 de diciembre de 2002, acogió con beneplácito la intención manifestada por el Secretario General de seguir fortaleciendo la Oficina. En la misma resolución, la Asamblea también lo instó a aumentar en futuros bienios la parte de los gastos de la Oficina que se financiaba con cargo al presupuesto ordinario, a fin de que ésta pudiera ejecutar plenamente los programas y las actividades relacionadas con su mandato, y pidió al Secretario General que tuviera en cuenta las disposiciones de esa resolución en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.
78. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución antes mencionada, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 se refleja el fortalecimiento de la parte correspondiente al presupuesto ordinario del presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. El nivel de recursos con cargo al presupuesto ordinario en la sección 29G, Administración, Nairobi, refleja un incremento general del 15% con respecto a la consignación revisada para el bienio 2002-2003. Las propuestas de incrementar los recursos de la Oficina con cargo al presupuesto ordinario, permitirían liberar recursos presupuestarios del PNUMA y ONU-Hábitat destinados a actividades administrativas para ser programados de nuevo con destino a actividades sustantivas. A consecuencia de las medidas adoptadas por el Secretario General para fortalecer la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi desde el bienio 1998-1999, el componente total con cargo al presupuesto ordinario en la sección 29G para el bienio 2004-2005 comprendería más de la mitad de los recursos totales en esa sección, superando así por primera vez desde el establecimiento de la Oficina el monto de los recursos extrapresupuestarios.
79. Los recursos con cargo al presupuesto ordinario del PNUMA y ONU-Hábitat reflejan un crecimiento del 11,7% y el 8%, respectivamente, en respuesta a una de las prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, a saber, la promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas.
80. En lo que respecta a los servicios de conferencias de Nairobi, se han adoptado medidas para fortalecer la capacidad de planificación y supervisión del flujo de documentación, así como el apoyo a los servicios de interpretación y publicaciones. También figuran propuestas para fortalecer la gestión de los sistemas de tecnología de la información y vigilancia de la productividad. Asimismo, en la sección 33 se incluyen créditos para la total renovación de cinco salas de conferencias, así como para otras mejoras y trabajos de mantenimiento en curso. En el cuadro que viene a continuación figura un resumen de los recursos propuestos para la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada para 2002-2003</i>	<i>Aumento</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2004-2005 (antes del ajuste)</i>
Sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales: Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	395,8	156,8	39,6	552,6
Sección 2, Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias: Servicios de Conferencias, Nairobi	8 901,1	209,8	2,4	9 110,9
Sección 14, Medio ambiente	8 355,1	984,7	11,7	9 339,8

## Introducción

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada para 2002-2003</i>	<i>Aumento</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2004-2005 (antes del ajuste)</i>
Sección 15, Asentamientos humanos	12 794,2	1 025,6	8,0	13 819,8
Sección 29G, Administración, Nairobi	13 216,3	1 983,7	15,0	15 200,0
Sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	2 459,7	905,7	36,8	3 365,4
<b>Total</b>	<b>46 122,2</b>	<b>5 266,3</b>	<b>11,4</b>	<b>51 388,5</b>

## Metodología

81. La metodología utilizada para determinar los recursos financieros del presupuesto por programas no difiere de la utilizada en bienios anteriores, que la Asamblea General aprobó en su resolución 47/212 A, de 23 de diciembre de 1992. Según esa metodología, las consignaciones revisadas para el bienio en curso, aprobadas por la Asamblea en su resolución 57/293 A, de 20 de diciembre de 2002, sirven de punto de partida, es decir, de base para calcular las variaciones.
82. Se proponen aumentos y reducciones respecto de las consignaciones revisadas para el bienio 2002-2003, y se indican las variaciones que se proponen en el presupuesto actual. Esas variaciones reflejan, entre otras cosas, ajustes por supresión de partidas no periódicas del bienio actual y aumentos obligatorios en los recursos totales para el bienio 2004-2005 correspondiente a nuevos puestos en las secciones 1 a 12, 14 a 17, 19 a 22, 24, 26 a 30 y 34 aprobados por la Asamblea General y calculados en 2002-2003, con un coeficiente de retraso en la contratación del 50% para los puestos del cuadro orgánico y del 65% para los del cuadro de servicios generales. Esas variaciones se consignan con el mismo valor nominal que las consignaciones revisadas a fin de facilitar una comparación real entre los recursos. Esta suma comprende 26,7 millones de dólares relativos a los efectos demorados del costo de la creación de nuevos puestos aprobada en 2002-2003 con los mismos factores de demora en la contratación. La consignación y las variaciones (aumentos/reducciones) se ajustan posteriormente para tener en cuenta la inflación proyectada y la aplicación de la tasa de vacantes pertinente de los puestos del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.
83. En el nuevo cálculo de los costos, se han efectuado ajustes para que las consignaciones revisadas y las variaciones de recursos propuestas estén en consonancia con los precios del bienio 2004-2005 a los tipos de cambio aplicables (véase el cuadro 6). La correspondiente partida de ajuste se calcula en 152,4 millones de dólares.
84. Por lo que respecta a los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores, los ajustes guardan relación con la evolución prevista de los índices de ajuste por lugar de destino en 2003 (véase el cuadro 7). De igual modo, en los sueldos del personal del cuadro de servicios generales, el ajuste incluye la previsión de ajustes probables por costo de la vida en 2002 y 2003, teniendo en cuenta los tipos de inflación que se pronostican.
85. En lo que se refiere a la tasa de vacantes para 2004-2005, se propone una tasa uniforme del 5% para los puestos existentes del cuadro orgánico y del 1,5% para los del cuadro de servicios generales y categorías conexas. Como se recordará, en el bienio 2002-2003, las tasas efectivas iniciales fueron del 6,5% para el cuadro orgánico y del 3,1% para el cuadro de servicios generales. Sobre la base de los resultados obtenidos en 2002, los ajustes aprobados se hicieron en el contexto del primer informe sobre la ejecución para revisar las tasas para 2002 al 5,7% para los puestos del cuadro orgánico y al 1,5% para los puestos del cuadro de servicios generales; todavía no se han hecho ajustes para 2003. Teniendo en cuenta que las tasas de vacantes se han ido reduciendo gradualmente

durante el bienio actual y bienios anteriores, se proponen tasas uniformes del 5% para el cuadro orgánico y del 1,5% para el cuadro de servicios generales en relación con los puestos existentes para 2004-2005. Como resultado de los ajustes en las tasas de vacantes de los puestos existentes, se ha incluido una consignación de 21,0 millones de dólares con arreglo al ajuste.

86. Los gastos comunes de personal están presupuestados como un porcentaje de los sueldos netos de cada lugar de destino. Esos gastos guardan relación con los subsidios y prestaciones del personal, su nombramiento, traslado y separación del servicio.
87. Con respecto a la moneda, dado que el presupuesto se consigna en dólares de los Estados Unidos, las fluctuaciones de las monedas respecto del dólar podrían tener repercusiones considerables en los gastos en otras monedas. Al efectuar el ajuste, no se intenta prever la fluctuación de las monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos. Esto se hará en diciembre de 2003, de conformidad con los procedimientos vigentes.

## Presentación

88. El proyecto de presupuesto por programas para 2004-2005 se ajusta a la promesa hecha por el Secretario General de presentar un presupuesto más corto y más estratégico, y proporcionar detalles complementarios por separado. La información técnica detallada sobre costos, que anteriormente figuraba en el anexo de cada sección, se presenta ahora por separado directamente a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto como información complementaria para su examen de las propuestas presupuestarias. Además, se ha mejorado la presentación del presupuesto por programas mediante la inclusión de varios elementos nuevos, a saber: a) la adición de líneas de base y objetivos para la medición de la ejecución en virtud del programa de trabajo; b) la aplicación del marco lógico a las propuestas para el componente de dirección y gestión ejecutivas de los programas; c) nuevos diagramas que ponen de relieve la asignación de los recursos en virtud del programa de trabajo; d) cuadros en que se resume el número de logros previstos e indicadores de progreso establecidos para cada programa; e) información sobre el número de publicaciones no periódicas y periódicas programadas en cada sección del presupuesto; y f) una lista de los productos periódicos que no se lograrán en el bienio 2004-2005, como anexo de las secciones del presupuesto. Aunque el documento del presupuesto sigue siendo voluminoso, estos cambios han permitido reducir el documento en un tercio respecto del anterior, y presentar un presupuesto por programas más estratégico y concentrado.
89. La presentación del presupuesto continúa incluyendo detalles programáticos en un marco lógico basado en los resultados. En las notas explicativas que figuran en el anexo del presente documento se definen los conceptos y términos fundamentales de la presupuestación basada en los resultados. Cada sección del presupuesto contiene la siguiente información programática:
  - Objetivos
  - Logros previstos
  - Indicadores de progreso
  - Medidas de la ejecución (líneas de base y objetivos):
    - 2000-2001
    - 2002-2003
    - 2004-2005
  - Factores externos
  - Productos finales

90. Con respecto a la información financiera, el proyecto de presupuesto por programas sigue incluyendo lo siguiente:
- Gastos en 2000-2001
  - Consignaciones revisadas para 2002-2003 (véase la resolución 57/293 A de la Asamblea General)
  - Variaciones propuestas para 2004-2005 en relación con las consignaciones para 2002-2003 (tanto en dólares como en porcentajes)
  - Las propuestas totales para 2004-2005 antes del ajuste
  - Ajuste a las tasas preliminares para 2004-2005
  - Estimaciones para 2004-2005
91. La presentación del proyecto de presupuesto por programas está en consonancia con la del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en el que también se establecen objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución, y se atiende plenamente al Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8). En este contexto, se han formulado logros previstos e indicadores de progreso para el período de dos años del presupuesto con el fin de mantener el vínculo y la correspondencia con el plan de mediano plazo para 2002-2005, resolviendo al mismo tiempo los casos en que pueda haber textos un poco ambiguos respecto de algunos de los logros previstos y los indicadores de progreso.
92. Los objetivos de los subprogramas del presupuesto por programas para 2004-2005 son los mismos del plan de mediano plazo y constituyen una síntesis de mandatos legislativos distribuidos en un período determinado. Los logros previstos, por otro lado, tienen un marco temporal y representan las consecuencias de las actividades que se realizan y los productos que se obtienen en un bienio. A este respecto, se señala que la Asamblea General, en su resolución 56/253, pidió al Secretario General que preparara el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 en plena conformidad con el plan de mediano plazo, en particular en lo que respecta a los logros previstos y los indicadores de progreso, y teniendo en cuenta los mandatos específicos del bienio. El principio de vincular estrechamente el plan de mediano plazo con el presupuesto por programas tiene mérito y será la base a largo plazo para desarrollar la presupuestación basada en los resultados en futuros bienios. Ahora bien, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su informe sobre el presupuesto por programas para 2002-2003<sup>4</sup> expresó su preocupación por la falta de precisión de algunos objetivos y logros previstos. A fin de tener en cuenta la preocupación expresada por la Comisión Consultiva, en el presupuesto se han modificado algunos de los logros previstos respecto de los originalmente presentados en el plan de mediano plazo, a fin de proporcionar logros más específicos y concretos que se presten mejor a medición. Inevitablemente, esto ha hecho que no fuera posible seguir la práctica conveniente de establecer una correspondencia entre los logros previstos del presupuesto por programas y los del plan de mediano plazo. No obstante, se consideró que las mejoras resultantes de contar con objetivos más específicos y concretos compensaba con creces la desventaja de tener que volver a redactar los objetivos y modificar el texto original del plan de mediano plazo. A este respecto, se recuerda que el texto del plan de mediano plazo fue formulado y aprobado antes de que la Asamblea aprobase la introducción de la presupuestación basada en los resultados.
93. A fin de tener en cuenta otra preocupación expresada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, los productos del bienio 2004-2005 ya no incluyen una categoría separada para cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucional. En sus exámenes de los últimos tres proyectos de presupuesto por programas, la Comisión Consultiva puso en tela de juicio la utilidad de la información presentada en esta categoría, y pidió una mejor

presentación y un enfoque más racional y concentrado<sup>5</sup>. A fin de asegurar un criterio más racional, para hacer mayor hincapié en productos finales cuantificables y que se puedan identificar, esta información no se presenta como categoría de producto separada para 2004-2005. En cambio, en el resumen de cada sección se incluye, cuando corresponde, información resumida sobre la función de la actividad intermedia de cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucional como parte de la estrategia general para la aplicación del programa. Los productos finales relacionados directamente con la organización de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación o con las actividades y reuniones interinstitucionales se siguen presentando como producto final (ahora en la categoría “Otras actividades sustantivas”).

94. En los casos en que no se pudo establecer medidas de la ejecución antes de la finalización del presupuesto, se ha utilizado la terminología estándar “se determinará”. Cuando un indicador de progreso determinado abarca un nuevo elemento que no existía o no era pertinente en períodos anteriores, se ha utilizado la terminología estándar “no se aplica”. Cuando no se dispone de datos de línea de base, en particular respecto del bienio 2000-2001, se ha utilizado la frase “no está disponible”.
95. Aunque quedan todavía por determinar algunos objetivos y datos de línea de base, la inclusión de medidas de la ejecución en el programa de trabajo por primera vez en el presupuesto representa un importante avance, no sólo hacia la medición posterior de los resultados sino también hacia una gestión basada en los resultados más eficaz del programa de trabajo. Esto refleja un cambio en la cultura de gestión de la Organización, desplazando el centro de la atención de los productos a los productos con una finalidad determinada. A este respecto, los directores de programas deben también realizar exámenes a fondo de sus productos para asegurar que haya vínculos claros entre éstos y los resultados previstos. La inclusión de las medidas de la ejecución ha conferido carácter plenamente operacional al marco lógico y, a largo plazo, deberá facilitar a los directores de programas y al personal el seguimiento de los progresos en la dirección general de sus actividades. Se espera que la necesidad de reunir datos para la aplicación de la presupuestación basada en los resultados dé lugar a empeños más concertados para asegurar que la labor no se limite a la obtención de productos.

### Recursos extrapresupuestarios

96. El nivel de recursos extrapresupuestarios previstos durante el bienio 2004-2005 figura en el cuadro 8. En resumen, para el bienio 2004-2005 se proyectan recursos extrapresupuestarios para financiar un total de 7.527 puestos, que se muestran desglosados por categoría en el cuadro siguiente. En comparación, en el bienio 2002-2003 se financió un total de 7.260 puestos. El total incluye puestos para servicios de apoyo y actividades sustantivas financiados con cargo a fondos operacionales en oficinas establecidas de las Naciones Unidas, así como puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. En el cuadro que sigue a continuación figura un aumento neto en el número de puestos, especialmente en las categorías D-1 y P-5, que tiene que ver en gran parte con la sección 25, Protección y asistencia a los refugiados.

<i>Cuadro</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>	<i>Estimaciones para 2004-2005</i>	<i>Variación</i>
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>			
SsG	3	3	–
D-2	35	35	–
D-1	137	144	7
P-5	398	432	34
P-4/3	1 785	1 952	167
P-2/1	334	401	67
<b>Subtotal</b>	<b>2 692</b>	<b>2 967</b>	<b>275</b>



## Introducción

<i>Cuadro</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>	<i>Estimaciones para 2004-2005</i>	<i>Variación</i>
<b>Cuadro de servicios generales</b>			
Categoría principal	112	124	12
Otras categorías <sup>a</sup>	4 456	4 436	(20)
<b>Subtotal</b>	<b>4 568</b>	<b>4 560</b>	<b>(8)</b>
<b>Total</b>	<b>7 260</b>	<b>7 527</b>	<b>267</b>

<sup>a</sup> Incluye puestos del Servicio de Seguridad, Artes y Oficios, puestos de categoría local y puestos del Servicio Móvil.

97. Los recursos extrapresupuestarios estimados para el bienio en 4.200 millones de dólares, que reflejan una disminución neta de aproximadamente 175,5 millones de dólares, se utilizarán para diversas actividades de apoyo, sustantivas y operacionales en las esferas de la solución de conflictos, el fomento de la paz, la asistencia en cuestiones electorales, las acciones relativas a las minas, la difusión y mayor apreciación del derecho internacional, los servicios de apoyo centrales y las actividades de proyección hacia el exterior en centros regionales de desarme, entre otros. Esta distribución por sección figura en el cuadro 8 *infra*.
98. El nivel de recursos extrapresupuestarios que se recibirá durante un bienio y el número de puestos que se financiará con cargo a ellos no se puede determinar con absoluta precisión debido a la naturaleza de las contribuciones voluntarias. En consecuencia, las estimaciones para los períodos actuales tienden a ser más precisas que las proyecciones para períodos presupuestarios futuros. Al utilizar esa información para el análisis de los fondos extrapresupuestarios, hay que tener cuidado con respecto al análisis de las tendencias, ya que las conclusiones extraídas sobre la base de pequeñas variaciones de un período al siguiente pueden no ser más que un reflejo de la menor calidad de los datos proyectados para períodos futuros, en comparación con los datos más definitivos disponibles para el período en curso. Para el bienio 2004-2005, se proyecta una disminución general del 4% como resultado neto de varios aumentos y disminuciones en las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios para operaciones previstas en diversas esferas, incluida una disminución proyectada de 202 millones de dólares en la sección 25, Protección y asistencia a los refugiados.

### Notas

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/57/6/Rev.1).*

<sup>2</sup> *Ibid.*, *Suplemento No. 32 y corrección (A/57/32 y Corr.1).*

<sup>3</sup> *Ibid.*, *quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/56/32)*, párr. 39.

<sup>4</sup> *Ibid.*, *Suplemento No. 7 (A/56/7).*

<sup>5</sup> Véanse, *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/57/7/Rev.1)*, párr. V.10; *ibid.*, *quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/54/7)*, párr. 6; e *ibid.*, *quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/56/7)*, párr. V.2.

## Cuadros

Cuadro 1

**Presupuesto total**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002-2003	2004-2005	Aumento (disminución)	
			Cuantía	Porcentaje
<b>Presupuesto ordinario</b>				
Gastos	2 890 818,7	3 058 203,5	167 384,8	5,8
Ingresos generales	41 381,5	26 610,9	(14 770,6)	(35,7)
<b>Subtotal</b>	<b>2 849 437,2</b>	<b>3 031 592,6</b>	<b>182 155,4</b>	<b>6,4</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	373 048,1	380 712,5	7 664,4	2,1
Neto, presupuesto ordinario	2 476 389,1	2 650 880,1	174 491,0	7,0
<b>Recursos extrapresupuestarios</b>				
Actividades de apoyo	668 516,1	699 996,5	31 480,4	4,7
Actividades sustantivas	1 293 929,8	1 237 891,8	(56 038,0)	(4,3)
Actividades operacionales	2 433 073,8	2 282 176,8	(150 897,0)	(6,2)
<b>Total, recursos extrapresupuestarios</b>	<b>4 395 519,7</b>	<b>4 220 065,1</b>	<b>(175 454,6)</b>	<b>(4,0)</b>
<b>Total, presupuesto neto</b>	<b>6 871 908,8</b>	<b>6 870 945,2</b>	<b>(963,6)</b>	<b>(0,0)</b>

Cuadro 2

**Puestos por fuente de fondos**

	2002-2003	2004-2005	Aumento (disminución)	
			Cuantía	Porcentaje
<b>Presupuesto ordinario</b>				
Gastos	9 062,0	9 179,0	117,0	1,3
Ingresos	124,0	108,0	(16,0)	(12,9)
<b>Subtotal</b>	<b>9 186,0</b>	<b>9 287,0</b>	<b>101,0</b>	<b>1,1</b>
<b>Recursos extrapresupuestarios</b>				
Actividades de apoyo	3 854,0	3 970,0	116,0	3,0
Actividades sustantivas	798,0	912,0	114,0	14,3
Actividades operacionales	2 608,0	2 645,0	37,0	1,4
<b>Subtotal</b>	<b>7 260,0</b>	<b>7 527,0</b>	<b>267,0</b>	<b>3,7</b>
<b>Total</b>	<b>16 446,0</b>	<b>16 814,0</b>	<b>368,0</b>	<b>2,2</b>

Cuadro 3

**Resumen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Gastos en 2000-2001	Consigna- ciones para 2002-2003	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2004-2005
			Cuantía	Porcen- taje			
<b>Título I</b>							
<b>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>							
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	492 494,8	521 221,7	954,7	0,2	522 176,4	27 922,9	550 099,3
2. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias	45 727,3	50 628,8	3 416,2	6,7	54 045,0	3 142,9	57 187,9
	446 767,5	470 592,9	(2 461,5)	(0,5)	468 131,4	24 780,0	492 911,4
<b>Título II</b>							
<b>Asuntos políticos</b>							
3. Asuntos políticos	245 620,2	349 886,8	(19 735,3)	(5,6)	330 151,5	20 537,3	350 688,8
4. Desarme	158 563,3	251 550,3	(23 203,5)	(9,2)	228 346,8	11 808,8	240 155,6
5. Desarme	13 787,3	15 821,1	837,5	5,3	16 658,6	1 011,7	17 670,3
6. Operaciones de mantenimiento de la paz	69 899,6	78 200,1	2 372,4	3,0	80 572,5	7 483,3	88 055,8
7. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	3 370,0	4 315,3	258,3	6,0	4 573,6	233,5	4 807,1
<b>Título III</b>							
<b>Justicia y derecho internacional</b>							
8. Corte Internacional de Justicia	55 489,4	62 070,4	790,1	1,3	62 860,5	3 708,4	66 568,9
9. Asuntos jurídicos	22 186,4	26 315,9	885,6	3,4	27 201,5	1 467,1	28 668,6
	33 303,0	35 754,5	(95,5)	(0,3)	35 659,0	2 241,3	37 900,3
<b>Título IV</b>							
<b>Cooperación internacional para el desarrollo</b>							
10. Asuntos económicos y sociales	260 816,1	287 256,5	14 843,4	5,2	302 099,9	17 019,8	319 119,7
11. Países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	114 288,2	123 652,2	4 291,4	3,5	127 943,6	8 518,7	136 462,3
12. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	—	3 099,5	855,7	27,6	3 955,2	277,9	4 233,1
13. Comercio y desarrollo	5 073,1	6 052,3	2 516,5	41,6	8 568,8	534,8	9 103,6
14. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	82 437,1	91 295,8	1 553,8	1,7	92 849,6	4 148,6	96 998,2
15. Medio ambiente	16 839,5	19 373,9	1 065,4	5,5	20 439,3	498,7	20 938,0
16. Asentamientos humanos	8 511,6	8 355,1	984,7	11,8	9 339,8	672,5	10 012,3
17. Prevención del delito y justicia penal	14 815,0	12 794,2	1 025,6	8,0	13 819,8	1 098,3	14 918,1
18. FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS	4 825,1	6 339,8	1 619,6	25,5	7 959,4	416,2	8 375,6
	14 026,5	16 293,7	930,7	5,7	17 224,4	854,1	18 078,5
<b>Título V</b>							
<b>Cooperación regional para el desarrollo</b>							
19. Desarrollo económico y social en África	328 183,3	352 410,8	8 797,0	2,5	361 207,8	17 693,1	378 900,9
20. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	72 035,6	83 865,9	1 700,6	2,0	85 566,5	2 550,7	88 117,2
21. Desarrollo económico en Europa	53 345,7	58 821,3	1 908,4	3,2	60 729,7	3 997,4	64 727,1
	39 162,7	43 798,8	1 075,9	2,5	44 874,7	2 073,4	46 948,1

## Introducción

	Gastos en 2000-2001	Consigna- ciones para 2002-2003	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2004-2005
			Cuantía	Porcen- taje			
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	76 836,1	73 210,5	2 888,6	3,9	76 099,1	5 112,6	81 211,7
22. Desarrollo económico y social en Asia occidental	45 729,5	49 842,8	1 223,5	2,5	51 066,3	2 633,4	53 699,7
23. Programa ordinario de cooperación técnica	41 073,7	42 871,5	–	–	42 871,5	1 325,6	44 197,1
<b>Título VI</b>							
<b>Derechos humanos y asuntos humanitarios</b>							
24. Derechos humanos	120 829,6	142 388,4	8 266,3	5,8	150 654,7	7 658,2	158 312,9
25. Protección y asistencia a los refugiados	38 056,4	47 576,3	3 655,1	7,7	51 231,4	2 309,0	53 540,4
26. Refugiados de Palestina	40 399,9	45 956,0	2 500,0	5,4	48 456,0	826,1	49 282,1
27. Asistencia humanitaria	23 979,3	28 278,7	864,2	3,1	29 142,9	3 442,2	32 585,1
	18 394,0	20 577,4	1 247,0	6,1	21 824,4	1 080,9	22 905,3
<b>Título VII</b>							
<b>Información pública</b>							
28. Información pública	141 136,2	147 107,6	3 030,5	2,1	150 138,1	8 663,9	158 802,0
	141 136,2	147 107,6	3 030,5	2,1	150 138,1	8 663,9	158 802,0
<b>Título VIII</b>							
<b>Servicios de apoyo comunes</b>							
29. Gestión y servicios centrales de apoyo	439 599,8	451 342,1	31 433,4	7,0	482 775,5	23 353,6	506 129,1
A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	439 599,8	451 342,1	31 433,4	7,0	482 775,5	23 353,6	506 129,1
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	9 216,0	9 789,7	(736,2)	(7,5)	9 053,5	644,8	9 698,3
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	25 006,8	26 328,5	263,8	1,0	26 592,3	1 751,6	28 343,9
D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	49 092,0	50 509,2	2 800,3	5,5	53 309,5	3 494,7	56 804,2
E. Administración, Ginebra	232 487,3	233 257,0	22 618,0	9,7	255 875,0	12 891,8	268 766,8
F. Administración, Viena	84 890,8	92 243,1	3 693,4	4,0	95 936,5	2 523,8	98 460,3
G. Administración, Nairobi	23 736,1	25 998,3	810,4	3,1	26 808,7	1 039,2	27 847,9
	15 170,8	13 216,3	1 983,7	15,0	15 200,0	1 007,7	16 207,7
<b>Título IX</b>							
<b>Supervisión interna</b>							
30. Oficina de Servicios de Supervisión Interna	18 475,5	20 946,6	466,7	2,2	21 413,3	1 434,1	22 847,4
	18 475,5	20 946,6	466,7	2,2	21 413,3	1 434,1	22 847,4
<b>Título X</b>							
<b>Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales</b>							
31. Actividades administrativas de financiación conjunta	61 526,9	85 845,2	6 567,9	7,7	92 413,1	10 405,0	102 818,1
32. Gastos especiales	9 072,7	20 747,0	1 803,3	8,7	22 550,3	1 983,3	24 533,6
	52 454,2	65 098,2	4 764,6	7,3	69 862,8	8 421,7	78 284,5

## Introducción

	<i>Gastos en 2000-2001</i>	<i>Consigna- ciones para 2002-2003</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2004-2005</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcen- taje</i>			
<b>Título XI</b>							
<b>Gastos de capital</b>	47 868,5	88 341,1	(35 871,8)	(40,6)	52 469,3	1 775,7	54 245,0
33. Construcción, reforma, mejora y trabajos importantes de conservación	47 868,5	88 341,1	(35 871,8)	(40,6)	52 469,3	1 775,7	54 245,0
<b>Título XII</b>							
<b>Contribuciones del personal</b>	335 844,4	368 936,5	(4 515,4)	(1,2)	364 421,1	12 185,3	376 606,4
34. Contribuciones del personal	335 844,4	368 936,5	(4 515,4)	(1,2)	364 421,1	12 185,3	376 606,4
<b>Título XIII</b>							
<b>Cuenta para el Desarrollo</b>	13 065,0	13 065,0	–	–	13 065,0	–	13 065,0
35. Cuenta para el Desarrollo	13 065,0	13 065,0	–	–	13 065,0	–	13 065,0
<b>Total, presupuesto ordinario</b>	<b>2 560 949,7</b>	<b>2 890 818,7</b>	<b>15 027,5</b>	<b>0,5</b>	<b>2 905 846,2</b>	<b>152 357,3</b>	<b>3 058 203,5</b>

Cuadro 4

**Resumen de las estimaciones del presupuesto ordinario para 2004-2005  
por objeto de gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de gastos	Gastos en 2000-2001	Consigna- ciones para 2002-2003	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2004-2005
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 386 871,5	1 493 326,7	41 509,8	2,8	1 534 836,5	94 952,8	1 629 789,3
Otros gastos de personal	234 571,4	277 601,2	(128 461,2)	(46,3)	149 140,0	10 504,8	159 644,8
Remuneración de no funcionarios	9 594,3	9 790,1	(396,4)	(4,0)	9 393,7	83,3	9 477,0
Consultores y expertos	19 377,7	25 191,1	(4 603,2)	(18,3)	20 587,9	717,8	21 305,7
Viajes de representantes	17 660,9	23 206,7	497,6	2,1	23 704,3	1 054,4	24 758,7
Viajes del personal	34 298,0	32 870,5	(5 427,0)	(16,5)	27 443,5	1 219,8	28 663,3
Servicios por contrata	69 799,1	79 300,5	3 121,8	3,9	82 422,3	3 797,8	86 220,1
Gastos generales de funcionamiento	188 824,4	212 946,0	(11 292,4)	(5,3)	201 653,6	9 830,0	211 483,6
Atenciones sociales	946,8	1 146,7	(76,3)	(6,7)	1 070,4	43,1	1 113,5
Suministros y materiales	26 349,3	29 224,0	(1 034,0)	(3,5)	28 190,0	1 058,9	29 248,9
Mobiliario y equipo	38 964,5	41 565,7	(1 462,9)	(3,5)	40 102,8	1 491,6	41 594,4
Mejora de locales	39 909,7	92 856,1	(40 386,8)	(43,5)	52 469,3	1 775,7	54 245,0
Subvenciones y contribuciones	100 024,5	140 611,5	3 310,4	2,4	143 921,9	4 558,8	148 480,7
Otros gastos	393 757,6	431 181,9	159 728,1	37,0	590 910,0	21 268,5	612 178,5
<b>Total</b>	<b>2 560 949,7</b>	<b>2 890 818,7</b>	<b>15 027,5</b>	<b>0,5</b>	<b>2 905 846,2</b>	<b>152 357,3</b>	<b>3 058 203,5</b>



Cuadro 5

**Puestos de plantilla y puestos temporarios del presupuesto ordinario autorizados para el bienio 2002-2003 y propuestos para el bienio 2004-2005**

<i>Sección del presupuesto y unidad de organización</i>	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Subtotal</i>
	<i>VsG/SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	
<b>1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>									
2002-2003	3	2	7	10	15	14	9	3	63
Puestos nuevos	–	–	1	1	1	2	2	–	7
Reclasificaciones	–	–	–	–	–	–	1	(1)	–
2004-2005	3	2	8	11	16	16	12	2	70
<b>2. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias</b>									
2002-2003	1	1	4	20	156	375	352	31	940
Puestos nuevos	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Reclasificaciones	–	–	–	1	–	–	(1)	–	–
Conversión	–	–	–	–	2	3	5	–	10
Redistribución	–	–	1	–	2	–	–	–	3
Supresión	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2004-2005	1	1	5	21	160	378	357	31	954
<b>3. Asuntos políticos</b>									
2002-2003	2	2	7	13	34	35	33	10	136
Puestos nuevos	–	–	–	–	–	1	1	–	2
Reclasificaciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Conversión	–	–	–	–	1	–	1	1	3
2004-2005	2	2	7	13	35	36	35	11	141
<b>4. Desarme</b>									
2002-2003	1	–	2	2	11	9	4	4	33
Puestos nuevos	–	–	–	1	1	–	1	–	3
2004-2005	1	–	2	3	12	9	5	4	36
<b>5. Operaciones de mantenimiento de la paz</b>									
2002-2003	1	3	6	7	7	8	5	7	44
Conversión	–	–	–	–	–	1	1	–	2
Redistribución	–	–	–	–	1	–	3	1	5
2004-2005	1	3	6	7	8	9	9	8	51
<b>6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos</b>									
2002-2003	–	–	1	1	2	5	3	3	15
2004-2005	–	–	1	1	2	5	3	3	15
<b>7. Corte Internacional de Justicia</b>									
2002-2003	–	1	1	1	3	13	16	5	40
Puestos nuevos	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Conversión	–	–	–	–	–	–	–	5	5
2004-2005	–	1	1	1	3	14	16	10	46



## Introducción

Sección del presupuesto y unidad de organización	Cuadro orgánico y categorías superiores								
	VsG/SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal
<b>8. Asuntos jurídicos</b>									
2002-2003	1	1	3	7	17	18	24	11	82
Puestos nuevos	-	-	1	-	1	-	-	2	4
Redistribución	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2004-2005	1	1	4	7	17	18	24	13	85
<b>9. Asuntos económicos y sociales</b>									
2002-2003	1	2	10	34	60	89	62	48	306
Puestos nuevos	-	1	-	-	4	1	3	1	10
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2004-2005	1	3	10	34	64	90	65	49	316
<b>10. Países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo</b>									
2002-2003	1	-	1	-	2	3	1	1	9
Puestos nuevos	-	-	-	1	-	-	-	-	1
2004-2005	1	-	1	1	2	3	1	1	10
<b>11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África</b>									
2002-2003	-	-	1	1	4	3	5	-	14
Conversión	1	-	-	1	-	1	2	-	5
2004-2005	1	-	1	2	4	4	7	-	19
<b>12. Comercio y desarrollo</b>									
2002-2003	1	1	5	17	46	54	71	31	226
Puestos nuevos	-	-	1	-	-	1	-	-	2
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2004-2005	1	1	6	17	46	55	71	31	228
<b>14. Medio ambiente</b>									
2002-2003	1	-	3	1	7	10	4	2	28
Puestos nuevos	-	-	-	-	2	-	-	-	2
2004-2005	1	-	3	1	9	10	4	2	30
<b>15. Asentamientos humanos</b>									
2002-2003	1	-	1	3	7	17	12	5	46
Puestos nuevos	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Reclasificaciones	-	-	-	1	-	(1)	-	-	-
2004-2005	1	-	1	4	8	17	12	5	48
<b>16. Prevención del delito y justicia penal</b>									
2002-2003	-	-	1	2	5	9	6	2	25
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	1	1	-	2
2004-2005	-	-	1	2	5	10	7	2	27

## Introducción

Sección del presupuesto y unidad de organización	Cuadro orgánico y categorías superiores								
	VsG/SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal
<b>17. Fiscalización internacional de drogas</b>									
2002-2003	1	–	1	2	6	15	15	9	49
Puestos nuevos	–	–	–	–	–	2	1	–	3
Reclasificaciones	–	–	–	–	1	(1)	–	–	–
2004-2005	1	–	1	2	7	16	16	9	52
<b>18. Desarrollo económico y social en África</b>									
2002-2003	1	–	1	16	41	62	72	29	222
Reclasificaciones	–	–	–	–	1	(1)	–	1	1
2004-2005	1	–	1	16	42	61	72	30	223
<b>19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico</b>									
2002-2003	1	–	1	11	29	55	48	30	175
Puestos nuevos	–	–	–	–	–	–	–	5	5
Supresión	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2004-2005	1	–	1	11	29	55	48	35	180
<b>20. Desarrollo económico en Europa</b>									
2002-2003	1	–	1	9	23	32	33	20	119
Puestos nuevos	–	–	–	–	–	1	1	–	2
Reclasificaciones	–	–	–	–	–	3	(3)	–	–
2004-2005	1	–	1	9	23	36	31	20	121
<b>21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe</b>									
2002-2003	1	–	1	13	28	57	47	39	186
Puestos nuevos	–	–	–	–	–	2	–	1	3
Reclasificaciones	–	–	–	–	–	1	1	3	5
Supresión	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2004-2005	1	–	1	13	28	60	48	43	194
<b>22. Desarrollo económico y social en Asia occidental</b>									
2002-2003	1	–	1	7	21	34	27	15	106
Reclasificaciones	–	–	–	–	2	(2)	–	1	1
2004-2005	1	–	1	7	23	32	27	16	107
<b>24. Derechos humanos</b>									
2002-2003	1	1	1	3	16	28	42	17	109
Puestos nuevos	–	–	1	1	2	3	1	–	8
Conversión	–	–	–	–	1	1	3	–	5
2004-2005	1	1	2	4	19	32	46	17	122
<b>25. Protección y asistencia a los refugiados</b>									
2002-2003	1	1	–	–	–	–	–	–	2
2004-2005	1	1	–	–	–	–	–	–	2

## Introducción

Sección del presupuesto y unidad de organización	Cuadro orgánico y categorías superiores								
	VsG/SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal
<b>26. Refugiados de Palestina</b>									
2002-2003	1	1	2	11	18	41	18	2	94
2004-2005	1	1	2	11	18	41	18	2	94
<b>27. Asistencia humanitaria</b>									
2002-2003	1	–	3	4	9	10	9	5	41
Puestos nuevos	–	–	–	–	1	1	3	–	5
Reclasificaciones	–	1	(1)	–	–	–	–	–	–
2004-2005	1	1	2	4	10	11	12	5	46
<b>28. Información pública</b>									
2002-2003	1	–	4	20	38	71	85	61	280
Reclasificaciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Redistribución	–	–	–	–	(1)	–	(3)	(1)	(5)
2004-2005	1	–	4	20	37	71	82	60	275
<b>29. Gestión y servicios centrales de apoyo</b>									
2002-2003	1	3	11	27	71	97	104	60	374
Puestos nuevos	–	–	–	–	–	7	4	2	13
Reclasificaciones	–	–	2	–	2	(4)	–	1	1
Redistribución	–	–	(1)	–	(1)	–	–	–	(2)
Supresión	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2004-2005	1	3	12	27	72	100	108	63	386
<b>29A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión</b>									
2002-2003	1	–	2	3	9	3	1	–	19
Puestos nuevos	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Reclasificaciones	–	–	–	–	1	(1)	–	–	–
Redistribución	–	–	(1)	–	(1)	–	–	–	(2)
2004-2005	1	–	1	3	9	3	1	–	18
<b>29B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General</b>									
2002-2003	–	1	2	6	8	16	16	9	58
Puestos nuevos	–	–	–	–	–	2	–	–	2
Reclasificaciones	–	–	1	–	1	(2)	–	–	–
2004-2005	–	1	3	6	9	16	16	9	60
<b>29C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos</b>									
2002-2003	–	1	3	5	16	20	18	11	74
2004-2005	–	1	3	5	16	20	18	11	74
<b>29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo</b>									
2002-2003	–	1	2	8	22	33	39	17	122
Puestos nuevos	–	–	–	–	–	–	2	1	3
Reclasificaciones	–	–	–	–	1	(1)	–	–	–
Supresión	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2004-2005	–	1	2	8	23	32	41	18	125

## Introducción

Sección del presupuesto y unidad de organización	Cuadro orgánico y categorías superiores								
	VsG/SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal
<b>29E. Administración, Ginebra</b>									
2002-2003	–	–	1	3	9	14	12	13	52
Reclasificaciones	–	–	–	1	(1)	–	–	–	–
2004-2005	–	–	1	4	8	14	12	13	52
<b>29F. Administración, Viena</b>									
2002-2003	–	–	1	1	4	6	5	1	18
Puestos nuevos	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Reclasificaciones	–	–	–	–	–	–	–	1	1
2004-2005	–	–	1	1	4	6	6	2	20
<b>29G. Administración, Nairobi</b>									
2002-2003	–	–	–	1	3	5	13	9	31
Puestos nuevos	–	–	–	–	–	4	1	1	6
Reclasificaciones	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–
2004-2005	–	–	1	–	3	9	14	10	37
<b>30. Supervisión interna</b>									
2002-2003	1	–	1	4	12	20	15	8	61
Puestos nuevos	–	–	1	–	–	–	–	–	1
2004-2005	1	–	2	4	12	20	15	8	62
<b>Total presupuesto ordinario</b>									
2002-2003	27	19	81	246	688	1 184	1 122	458	3 825
Puestos nuevos	–	1	5	4	13	24	19	11	77
Reclasificaciones	–	1	1	2	6	(5)	(2)	5	8
Conversión	1	–	–	1	4	6	12	6	30
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Supresión	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2004-2005	28	21	87	253	711	1 209	1 151	480	3 940
<b>Sección de ingresos 3. Servicios al público</b>									
2002-2003	–	–	–	1	2	9	4	4	20
Reclasificaciones	–	–	–	–	1	(1)	1	(1)	–
Supresión	–	–	–	–	–	(2)	(1)	(1)	(4)
2004-2005	–	–	–	1	3	6	4	2	16
<b>Total presupuesto ordinario y sección de ingresos 3</b>									
2002-2003	27	19	81	247	690	1 193	1 126	462	3 845
Puestos nuevos	–	1	5	4	13	24	19	11	77
Reclasificaciones	–	1	1	2	7	(6)	(1)	4	8
Conversión	1	–	–	1	4	6	12	6	30
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Supresión	–	–	–	–	–	(2)	(1)	(1)	(4)
2004-2005	28	21	87	254	714	1 215	1 155	482	3 956

<sup>a</sup> Incluidos los puestos de funcionarios nacionales.

## Introducción

Cuadro de servicios generales y cuadros conexos

<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicio Móvil<sup>a</sup></i>	<i>Artes y Oficios</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
10	64	–	–	–	2	76	139
–	3	–	–	–	–	3	10
2	(2)	–	–	–	–	–	–
12	65	–	–	–	2	79	149
83	800	–	–	86	15	984	1 924
–	–	–	–	–	–	–	1
4	(4)	–	–	–	–	–	–
–	2	–	–	–	–	2	12
1	4	–	–	–	–	5	8
–	(12)	–	–	(8)	–	(20)	(20)
88	790	–	–	78	15	971	1 925
6	82	5	4	–	18	115	251
–	–	1	–	–	4	5	7
1	(1)	–	–	–	–	–	–
–	5	–	–	–	–	5	8
7	86	6	4	–	22	125	266
4	16	–	–	–	–	20	53
–	2	–	–	–	–	2	5
4	18	–	–	–	–	22	58
1	22	–	130	–	157	310	354
–	–	–	–	–	–	–	2
–	1	–	–	–	–	1	6
1	23	–	130	–	157	311	362
–	5	–	–	–	–	5	20
–	5	–	–	–	–	5	20
6	45	–	–	–	–	51	91
–	2	–	–	–	–	2	3
–	–	–	–	–	–	–	5
6	47	–	–	–	–	53	99

## Introducción

Cuadro de servicios generales y cuadros conexos

<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicio Móvil<sup>a</sup></i>	<i>Artes y Oficios</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
12	51	–	–	–	–	63	145
–	1	–	–	–	–	1	5
–	(2)	–	–	–	–	(2)	(3)
(1)	(1)	–	–	–	–	(2)	(2)
11	49	–	–	–	–	60	145
33	194	–	–	–	–	227	533
–	3	–	–	–	–	3	13
1	(1)	–	–	–	–	–	–
34	196	–	–	–	–	230	546
–	4	–	–	–	–	4	13
–	1	–	–	–	–	1	2
–	5	–	–	–	–	5	15
1	7	–	–	–	1	9	23
–	2	–	–	–	–	2	7
1	9	–	–	–	1	11	30
12	155	–	–	–	–	167	393
–	–	–	–	–	–	–	2
1	(1)	–	–	–	–	–	–
13	154	–	–	–	–	167	395
1	5	–	–	–	11	17	45
–	–	–	–	–	1	1	3
1	5	–	–	–	12	18	48
–	2	–	–	–	23	25	71
–	–	–	–	–	1	1	3
–	–	–	–	–	–	–	–
–	2	–	–	–	24	26	74
1	8	–	–	–	–	9	34
–	1	–	–	–	–	1	3
1	9	–	–	–	–	10	37

## Introducción

*Cuadro de servicios generales y cuadros conexos*

<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicio Móvil<sup>a</sup></i>	<i>Artes y Oficios</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
3	21	–	–	–	–	24	73
–	1	–	–	–	–	1	4
–	–	–	–	–	–	–	–
3	22	–	–	–	–	25	77
–	3	–	3	–	344	350	572
1	(1)	–	–	–	(1)	(1)	–
1	2	–	3	–	343	349	572
–	–	–	–	–	327	327	502
–	–	–	–	–	–	–	5
–	–	–	–	–	(12)	(12)	(12)
–	–	–	–	–	315	315	495
6	73	–	–	–	–	79	198
–	1	–	–	–	–	1	3
–	–	–	–	–	–	–	–
6	74	–	–	–	–	80	201
–	4	–	1	–	311	316	502
–	–	–	–	–	–	–	3
–	–	–	(1)	–	(4)	(5)	–
–	–	–	–	–	(1)	(1)	(1)
–	4	–	–	–	306	310	504
–	–	–	3	–	182	185	291
–	–	–	–	–	(1)	(1)	–
–	–	–	3	–	181	184	291
2	55	–	–	–	–	57	166
–	–	–	–	–	–	–	8
–	–	–	–	–	–	–	5
2	55	–	–	–	–	57	179
–	–	–	–	–	–	–	2
–	–	–	–	–	–	–	2

## Introducción

Cuadro de servicios generales y cuadros conexos

<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicio Móvil<sup>a</sup></i>	<i>Artes y Oficios</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
–	11	–	–	–	–	11	105
–	11	–	–	–	–	11	105
2	15	–	–	–	–	17	58
–	–	–	–	–	–	–	5
–	–	–	–	–	–	–	–
2	15	–	–	–	–	17	63
8	231	–	44	–	191	474	754
2	(2)	–	–	–	–	–	–
–	6	–	–	–	(7)	(1)	(6)
10	235	–	44	–	184	473	748
70	791	212	–	103	109	1 285	1 659
–	4	–	–	–	11	15	28
2	(3)	–	–	–	–	(1)	–
(1)	(2)	–	–	–	–	(3)	(5)
–	(1)	–	–	–	–	(1)	(1)
71	789	212	–	103	120	1 295	1 681
4	22	–	–	–	–	26	45
–	1	–	–	–	–	1	2
–	–	–	–	–	–	–	–
(1)	(2)	–	–	–	–	(3)	(5)
3	21	–	–	–	–	24	42
8	66	–	–	–	–	74	132
–	1	–	–	–	–	1	3
–	–	–	–	–	–	–	–
8	67	–	–	–	–	75	135
13	83	–	–	–	–	96	170
13	83	–	–	–	–	96	170
19	246	212	–	103	–	580	702
–	1	–	–	–	–	1	4
1	(1)	–	–	–	–	–	–
–	(1)	–	–	–	–	(1)	(1)
20	245	212	–	103	–	580	705



## Introducción

Cuadro de servicios generales y cuadros conexos

<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicio Móvil<sup>a</sup></i>	<i>Artes y Oficios</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
21	310	–	–	–	–	331	383
–	–	–	–	–	–	–	–
21	310	–	–	–	–	331	383
5	64	–	–	–	–	69	87
–	1	–	–	–	–	1	2
1	(2)	–	–	–	–	(1)	–
6	63	–	–	–	–	69	89
–	–	–	–	–	109	109	140
–	–	–	–	–	11	11	17
–	–	–	–	–	–	–	–
–	–	–	–	–	120	120	157
9	20	–	–	–	1	30	91
–	–	–	–	–	–	–	1
9	20	–	–	–	1	30	92
<b>270</b>	<b>2 684</b>	<b>217</b>	<b>185</b>	<b>189</b>	<b>1 692</b>	<b>5 237</b>	<b>9 062</b>
–	19	1	–	–	17	37	114
14	(15)	–	(1)	–	(6)	(8)	–
–	9	–	–	–	–	9	39
–	7	–	–	–	(7)	–	–
(1)	(14)	–	–	(8)	(13)	(36)	(36)
<b>283</b>	<b>2 690</b>	<b>218</b>	<b>184</b>	<b>181</b>	<b>1 683</b>	<b>5 239</b>	<b>9 179</b>
8	94	2	–	–	–	104	124
2	(2)	–	–	–	–	–	–
–	(11)	–	–	–	–	(11)	(15)
10	81	2	–	–	–	93	109
<b>278</b>	<b>2 778</b>	<b>219</b>	<b>185</b>	<b>189</b>	<b>1 692</b>	<b>5 341</b>	<b>9 186</b>
–	19	1	–	–	17	37	114
16	(17)	–	(1)	–	(6)	(8)	–
–	9	–	–	–	–	9	39
–	7	–	–	–	(7)	–	–
(1)	(25)	–	–	(8)	(13)	(47)	(51)
<b>293</b>	<b>2 771</b>	<b>220</b>	<b>184</b>	<b>181</b>	<b>1 683</b>	<b>5 332</b>	<b>9 288</b>

Cuadro 6

**Tipos de cambio de distintas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación para el período 2002-2005, por lugar de destino principal**

<i>Lugar de destino principal (moneda)</i>	<i>Tipo de cambio</i>				<i>Tasa media anual de inflación (porcentaje)</i>			
	<i>2002<sup>a</sup></i>	<i>2003<sup>a</sup></i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2002<sup>a</sup></i>	<i>2003<sup>a</sup></i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
Viena (euro)	1,07	1,07	1,07	1,07	2,6	1,6	1,6	1,6
Santiago (peso chileno)	687,08	735,00	735,00	735,00	1,9	2,9	2,9	2,9
Addis Abeba (birr etíope)	8,53	8,57	8,57	8,57	0,0	0,0	0,0	0,0
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (rupia india)	48,31	48,31	48,31	48,31	5,0	5,9	5,9	5,9
Comisión Económica y Social para Asia Occidental (libra libanesa)	1 502,33	1 509,00	1 509,00	1 509,00	4,0	1,5	1,5	1,5
Gaza/Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente/Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (shekel)	4,67	4,72	4,72	4,72	6,2	2,7	2,7	2,7
Nairobi (chelin keniano)	78,46	78,46	78,46	78,46	2,4	2,0	2,0	2,0
México (peso mexicano)	9,43	9,90	9,90	9,90	2,5	4,0	4,0	4,0
La Haya (euro)	1,07	1,07	1,07	1,07	5,4	2,3	2,3	2,3
Bangkok (baht tailandés)	42,91	43,17	43,17	43,17	0,2	1,9	1,9	1,9
Puerto España (dólar de Trinidad y Tabago)	6,10	6,10	6,10	6,10	5,5	3,1	3,1	3,1
Nueva York (dólar de los EE.UU.)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,9	2,2	2,2	2,2
Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas (dólar de los EE.UU.)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,9	2,2	2,2	2,2
Ginebra (franco suizo)	1,58	1,58	1,58	1,58	0,3	0,8	0,8	0,8
Centros de información de las Naciones Unidas (dólar de los EE.UU.) <sup>b</sup>	1,00	1,00	1,00	1,00	1,9	2,2	2,2	2,2

<sup>a</sup> Consignaciones revisadas para 2002-2003.

<sup>b</sup> Efecto sumado de la inflación y las variaciones de los tipos de cambio.

Cuadro 7

**Multiplicador del ajuste por lugar de destino y costo de vida correspondiente al período 2002-2005, por lugar de destino principal**

<i>Lugar de destino principal</i>	<i>Multiplicador del ajuste por lugar de destino (cuadro orgánico)</i>				<i>Ajuste por costo de vida (cuadro de servicios generales)</i>			
	<i>2002<sup>a</sup></i>	<i>2003<sup>a</sup></i>	<i>2004<sup>b</sup></i>	<i>2005<sup>b</sup></i>	<i>2002<sup>a</sup></i>	<i>2003<sup>a</sup></i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
Viena	15,1	16,1	18,0	19,9	2,9	1,6	1,6	1,6
Santiago	1,5	5,4	8,4	11,6	2,4	2,9	2,9	2,9
Addis Abeba	9,2	13,3	13,3	13,3	4,8	0,0	0,0	0,0
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	5,3	6,8	13,1	19,7	7,8	5,9	5,9	5,9
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	32,1	35,7	37,7	39,8	4,3	1,5	1,5	1,5
Gaza/Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente/Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	14,8	25,5	28,9	32,4	0,0	2,7	2,7	2,7
Nairobi	5,4	9,5	11,6	13,9	4,3	2,0	2,0	2,0
México	13,5	13,4	18,0	22,7	3,0	4,0	4,0	4,0
La Haya	10,0	17,3	20,0	22,8	4,5	2,3	2,3	2,3
Bangkok	3,3	8,4	10,4	12,5	4,9	1,9	1,9	1,9
Puerto España	12,8	19,0	22,7	26,5	5,3	3,1	3,1	3,1
Nueva York	42,8	46,7	50,0	53,3	2,5	2,2	2,2	2,2
Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas	14,0	13,7	16,2	18,8	2,5	2,2	2,2	2,2
Ginebra	30,4	35,8	36,9	38,0	2,5	0,8	0,8	0,8
Centros de información de las Naciones Unidas	13,7	14,0	16,6	19,1	2,5	2,2	2,2	2,2

<sup>a</sup> Consignaciones revisadas para 2002-2003.

<sup>b</sup> Los multiplicadores a partir de 2004 se han ajustado mediante la incorporación de 2,8 puntos multiplicadores con efecto a partir del 1° de marzo de 2003.

Cuadro 8

**Estimaciones de los recursos extrapresupuestarios en los bienios 2002-2003  
y 2004-2005 por sección del presupuesto por programas**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Actividades sustantivas</i>	<i>Actividades operacionales</i>	<i>Total</i>
<b>Título I</b>				
<b>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>				
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales				
2002-2003	4 180,1	3 172,1	7 516,3	14 868,5
2004-2005	6 811,2	3 010,2	8 264,7	18 086,1
2. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias				
2002-2003	12 504,5	11 938,1	–	24 442,6
2004-2005	10 162,3	11 938,2	–	22 100,5
<b>Título II</b>				
<b>Asuntos políticos</b>				
3. Asuntos políticos				
2002-2003	123,2	14 238,1	–	14 361,3
2004-2005	123,2	10 782,2	–	10 905,4
4. Desarme				
2002-2003	448,6	1 477,5	3 875,4	5 801,5
2004-2005	415,5	1 217,0	4 102,9	5 735,4
5. Operaciones de mantenimiento de la paz				
2002-2003	124 982,2	46 149,3	–	171 131,5
2004-2005	137 042,8	70 243,6	–	207 286,4
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos				
2002-2003	–	826,0	–	826,0
2004-2005	–	700,0	–	700,0
<b>Título III</b>				
<b>Justicia y derecho internacional</b>				
8. Asuntos jurídicos				
2002-2003	4 596,3	1 182,0	–	5 778,3
2004-2005	4 982,3	644,0	–	5 626,3
<b>Título IV</b>				
<b>Cooperación internacional para el desarrollo</b>				
9. Asuntos económicos y sociales				
2002-2003	6 827,6	14 768,9	104 300,0	125 896,5
2004-2005	6 520,1	6 873,3	93 900,0	107 293,4
10. Países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo				
2002-2003	–	486,0	–	486,0
2004-2005	–	15,1	–	15,1
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África				
2002-2003	–	98,5	–	98,5
2004-2005	–	161,2	–	161,2

## Introducción

	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Actividades sustantivas</i>	<i>Actividades operacionales</i>	<i>Total</i>
12. Comercio y desarrollo				
2002-2003	4 493,5	1 510,0	36 225,0	42 228,5
2004-2005	4 538,7	0	36 587,9	41 126,6
13. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC				
2002-2003	–	–	–	0,0
2004-2005	–	–	–	0,0
14. Medio ambiente				
2002-2003	13 205,0	25 233,8	160 868,7	199 307,5
2004-2005	13 056,2	30 627,9	197 045,7	240 729,8
15. Asentamientos humanos				
2002-2003	2 939,2	11 624,2	270 895,8	285 459,2
2004-2005	3 670,3	7 243,9	200 164,8	211 079,0
16. Prevención del delito y justicia penal				
2002-2003	755,2	1 551,0	4 258,0	6 564,2
2004-2005	787,9	1 585,0	4 476,0	6 848,9
17. Fiscalización internacional de drogas				
2002-2003	4 973,7	11 255,8	150 331,1	166 560,6
2004-2005	5 172,6	11 706,1	154 074,8	170 953,5
<b>Título V</b>				
<b>Cooperación regional para el desarrollo</b>				
18. Desarrollo económico y social en África				
2002-2003	2 792,6	–	21 268,2	24 060,8
2004-2005	3 268,9	–	29 497,4	32 766,3
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico				
2002-2003	2 828,8	453,0	19 826,7	23 108,5
2004-2005	2 963,8	0,0	16 000,0	18 963,8
20. Desarrollo económico en Europa				
2002-2003	795,5	7 924,4	8 413,3	17 133,2
2004-2005	976,2	6 009,9	8 710,2	15 696,3
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe				
2002-2003	1 765,0	0,0	17 226,2	18 991,2
2004-2005	1 650,0	0,0	15 504,8	17 154,8
22. Desarrollo económico y social en Asia occidental				
2002-2003	193,9	–	2 162,8	2 356,7
2004-2005	156,6	–	1 243,4	1 400,0
<b>Título VI</b>				
<b>Derechos humanos y asuntos humanitarios</b>				
24. Derechos humanos				
2002-2003	3 758,9	62 382,2	24 005,9	90 147,0
2004-2005	4 160,4	60 107,4	25 838,7	90 106,5
25. Protección y asistencia a los refugiados				
2002-2003	334 677,6	1 003 396,2	713 456,6	2 051 530,4
2004-2005	337 909,5	933 447,0	578 192,5	1 849 549,0
26. Refugiados de Palestina				
2002-2003	–	–	766 909,8	766 909,8
2004-2005	–	–	796 009,3	796 009,3
27. Asistencia humanitaria				
2002-2003	6 422,0	42 527,7	121 478,0	170 427,7
2004-2005	8 409,6	48 024,0	112 524,5	168 958,1

## Introducción

	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Actividades sustantivas</i>	<i>Actividades operacionales</i>	<i>Total</i>
<b>Título VII</b>				
<b>Información pública</b>				
28. Información pública				
2002-2003	495,0	6 476,6	0,0	6 971,6
2004-2005	741,2	5 414,3	0,0	6 155,5
<b>Título VIII</b>				
<b>Servicios de apoyo comunes</b>				
29. Gestión y servicios centrales de apoyo				
A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión				
2002-2003	3 798,2	668,6	–	4 466,8
2004-2005	3 405,3	–	–	3 405,3
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General				
2002-2003	32 504,0	2 587,3	0,0	35 091,3
2004-2005	34 575,0	1 458,5	0,0	36 033,5
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos				
2002-2003	8 061,4	103,4	56,0	8 220,8
2004-2005	8 895,1	110,0	39,2	9 044,3
D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo				
2002-2003	27 321,0	18 453,7	–	45 774,7
2004-2005	30 989,4	23 514,2	–	54 503,6
E. Administración, Ginebra				
2002-2003	19 565,5	–	–	19 565,5
2004-2005	19 358,0	–	–	19 358,0
F. Administración, Viena				
2002-2003	3 247,1	–	–	3 247,1
2004-2005	3 222,0	–	–	3 222,0
G. Administración, Nairobi				
2002-2003	15 221,1	–	–	15 221,1
2004-2005	14 905,0	–	–	14 905,0
<b>Título IX</b>				
<b>Supervisión interna</b>				
30. Supervisión interna				
2002-2003	18 366,0	751,6	–	19 117,6
2004-2005	22 721,1	365,0	–	23 086,1
<b>Título X</b>				
<b>Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales</b>				
31. Actividades administrativas de financiación conjunta				
2002-2003	1 094,6	2 693,8	0,0	3 788,4
2004-2005	1 180,5	2 693,8	0,0	3 874,3
32. Gastos especiales				
2002-2003	5 578,8	–	–	5 578,8
2004-2005	7 225,8	–	–	7 225,8
<b>Total</b>				
<b>2002-2003</b>	<b>668 516,1</b>	<b>1 293 929,8</b>	<b>2 433 073,8</b>	<b>4 395 519,7</b>
<b>2004-2005</b>	<b>699 996,5</b>	<b>1 237 891,8</b>	<b>2 282 176,8</b>	<b>4 220 065,1</b>

## Anexo

### **Presupuestación basada en los resultados: notas explicativas**

1. En su informe sobre la presupuestación basada en los resultados (A/54/456 y Add.1 a 5), el Secretario General propuso que se adoptaran diversas medidas para fortalecer el proceso de presupuestación por programas existente. Esas medidas, extraídas de las propuestas que figuraban en el programa de reforma del Secretario General (A/51/950 y Add.1 a 7) y de su informe anterior relativo a la presupuestación basada en los resultados (A/53/500 y Add.1), tenían por objeto reorientar el presupuesto por programas de las Naciones Unidas para que, de ser un sistema de contabilidad de insumos, pasase a ser un sistema de contabilidad de resultados. Para ello era necesario exponer los logros previstos al comienzo del proceso presupuestario y modificar dicho proceso para que, en lugar de centrarse exclusiva y cuantitativamente en los recursos y las actividades, se centrara en mayor medida en el aspecto cualitativo de los logros previstos y en la eficacia de las actividades de la Organización.
2. En su resolución 55/231, de 23 de diciembre de 2000, la Asamblea General decidió que la presupuestación basada en los resultados se aplicaría de manera gradual y progresiva, cumpliendo plenamente con las disposiciones del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, y del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Las definiciones de varias expresiones clave, establecidas en el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, se destacan en el recuadro que figura más adelante. A nivel de subprogramas, los objetivos, los logros previstos, los indicadores de progreso, los factores externos y los productos tienen por objeto constituir un todo interrelacionado en un marco lógico. Los objetivos expresan los productos generales que se espera obtener de un subprograma y constituyen la base para el diseño del programa. Los logros previstos son más específicos y reflejan beneficios o variaciones que resultan de la consecución del objetivo. Los productos son los resultados o servicios concretos derivados de un subprograma (como informes y servicios de capacitación, interpretación y asesoramiento) que conducirán a la realización de los logros previstos. Los indicadores de progreso son las medidas con las que se puede determinar si se han alcanzado los logros previstos del programa. Los factores externos que son específicos del subprograma también se han identificado para tener en cuenta condiciones o acontecimientos que escapan al control de la Organización, pero que tendrán repercusiones en la realización de sus objetivos y logros previstos y que, por lo tanto, podrían influir en la evaluación del desempeño.
3. La integración gradual de la presupuestación basada en los resultados y de la gestión de la labor de la Organización basada en los resultados se vio facilitada por una serie de cursos prácticos de capacitación realizados por la División de Planificación de Programas y Presupuesto durante el bienio 2002-2003 y por la estrecha colaboración de la División con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que es responsable de los componentes de supervisión y evaluación del ciclo de planificación de programas. El Secretario General, en su informe provisional sobre la presupuestación basada en los resultados para el bienio 2002-2003 (A/57/478), señaló que el aprendizaje práctico había sido un factor fundamental para llevar adelante la aplicación de la presupuestación basada en los resultados, particularmente en términos de una mayor comprensión de lo que hay que hacer para que la Organización pueda estar plenamente orientada hacia los resultados. La Asamblea General, en su decisión 57/575, de 20 de diciembre de 2002, por la que tomó nota del informe, hizo suyo el enfoque esbozado por el Secretario General, es decir, seguir mejorando la aplicación de la presupuestación basada en los resultados, particularmente con respecto a impartir capacitación y orientación; asegurar que haya una capacidad adecuada para dirigir y supervisar la aplicación de la presupuestación basada en los resultados; continuar presentando sus propuestas de presupuesto por programas en plena consonancia con los conceptos de la presupuestación basada en los resultados;

prestar apoyo y orientación generales a todos los departamentos en la gestión orientada hacia los resultados; y asegurar la mejora y modificación del informe sobre la ejecución del programa para el bienio 2002-2003.

4. En el informe provisional del Secretario General se señaló el hecho de que la aplicación de la presupuestación basada en los resultados todavía se encontraba en las etapas iniciales y que por cierto había margen para introducir mejoras. Luego de la serie de cursos prácticos de capacitación y como resultado de la experiencia obtenida durante 2003, se hicieron algunos intentos por refinar más algunos de los logros previstos y los indicadores de progreso. Las mejoras reflejan una comprensión más profunda de los conceptos y de ninguna manera socavan la razón de ser de los subprogramas. Los logros previstos y los indicadores de progreso que se han modificado continúan representando fielmente la vinculación requerida con los objetivos aprobados por la Asamblea General. Este es un ejemplo de aprendizaje práctico, en que la mayor comprensión de la presupuestación basada en los resultados y la experiencia adquirida en el bienio en curso han dado lugar, y continuarán dando lugar, a la introducción de mejoras en la aplicación del marco lógico. Además, algunos logros previstos e indicadores de progreso se han refinado o vuelto a formular para tener en cuenta mandatos que se han añadido después de la aprobación del plan de mediano plazo revisado.
5. Aparentemente, sigue habiendo algunas dificultades en la formulación de los logros previstos, ya que el subprograma tiene cada vez menos control sobre las diferentes etapas entre el producto y el resultado. Evidentemente, la responsabilidad de los directores no se limita a la obtención de un producto, pero no sería razonable hacerlos responsables, por ejemplo, del mejoramiento de las prácticas comerciales, el respeto de los derechos humanos o la observancia de las convenciones y los tratados. A este respecto, el desafío consiste en encontrar un nivel óptimo de responsabilidad por los resultados, teniendo presente que no se trata de atribuir los resultados a las Naciones Unidas, sino más bien de la contribución que se espera de los productos a la consecución de los resultados esperados.
6. En varias secciones presupuestarias, hay más resultados previstos e indicadores de progreso de lo que se considera absolutamente necesario para un documento de presupuesto, y la selección de uno o dos de los más representativos de la labor del subprograma ha resultado algo difícil. Algunos directores de programas han considerado que la limitación del número de logros previstos e indicadores de progreso impediría capturar los muchos aspectos y la complejidad de la labor realizada para garantizar el logro del objetivo. Se prevé, sin embargo, que con más capacitación y experiencia la gestión de los resultados, en el contexto del presupuesto por programas, reflejará sólo los resultados significativos y los indicadores de progreso fundamentales. Esto tendría en cuenta las principales preocupaciones de los Estados Miembros y de los directores de programas acerca de la información fundamental y más útil necesaria para determinar si se han logrado los resultados a nivel de los subprogramas.
7. En el informe provisional del Secretario General se señaló que la presupuestación basada en los resultados era la práctica común en muchos países y organizaciones y que tomaba de 8 a 10 años acumular información significativa para medir el desempeño y adoptar nuevas decisiones. El Secretario General tiene el propósito de continuar celebrando cursos prácticos de capacitación, proporcionando información adicional sobre las mejores prácticas y la experiencia adquirida, y actualizando los sitios en la Web con el objeto de asegurar que la labor de la Organización siga siendo pertinente, eficiente y efectiva y que la Organización pase a estar plenamente orientada hacia los resultados.



8. Se invita a los Estados Miembros a que examinen el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 teniendo presente los comentarios precedentes, y reconociendo que todavía hay margen para introducir muchas mejoras y que la continuidad de los empeños es necesaria para seguir integrando la presupuestación basada en los resultados y la gestión de la labor de la Organización basada en los resultados.

### **Definiciones**

Un *objetivo* en la presupuestación por programas denota una meta general deseada que supone un proceso de cambio y que procura satisfacer ciertas necesidades de determinados usuarios finales en un período dado.

Un *logro previsto* es un resultado deseado que entraña beneficios para los usuarios finales, expresado como un estándar, valor o tasa cuantitativa o cualitativa. Los logros son la consecuencia o efecto directo de la generación de productos y conducen a la realización de un objetivo determinado.

Los *indicadores de progreso* se utilizan para determinar si se han logrado los objetivos o los logros previstos, y en qué medida. Los indicadores se corresponden, directa o indirectamente, con el objetivo o el logro previsto con respecto a los cuales miden la ejecución.

Los *factores externos* son acontecimientos o circunstancias que escapan al control de los responsables de una actividad pero que influyen en el éxito o el fracaso de la actividad. Pueden haber sido previstos en los supuestos, o pueden ser imprevistos.

Los *productos* son los servicios o productos finales proporcionados por un programa o subprograma para usuarios finales, como informes, publicaciones, capacitación, servicios para reuniones o servicios de asesoramiento, editoriales, de traducción o de seguridad, que se prevé que una actividad ha de generar para el logro sus objetivos.